

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD CARRERA DE DERECHO

TEMA:

LA CULTURA VIAL COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FRENTE AL COLEGIO LUIS CELLERI AVILÉS DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.

TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

AUTOR:

DALTON ANTONIO PILAY SALTO

TUTOR:

AB. LUIS TORRES BARRERA. MSc.

LA LIBERTAD - ECUADOR

AÑO LECTIVO 2015



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD CARRERA DE DERECHO

TEMA:

LA CULTURA VIAL COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FRENTE AL COLEGIO LUIS CELLERI AVILÉS DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.

TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBL<mark>I</mark>CA DEL ECUADOR

AUTOR:

DALTON ANTONIO PILAY SALTO

TUTOR:

AB. LUIS TORRES BARRERA. MSc.

LA LIBERTAD - ECUADOR

AÑO LECTIVO 2015

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico a Dios por darme la vida, a mi padre que está en el cielo, a mi madre la señora Andrea A. Salto Gorotiza, quien ha sido padre y madre para mí, quien se ha esforzado trabajando todos los días para darnos educación a mis hermanos y a mí, a mi hijo Anthony Andrés Pilay Vivar, por ser fuente de mi motivación, los mismos que me han incentivado para superarme día a día y llegar a lograr este triunfo muy importante para ellos y para mí, el ser Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por hacerme realidad este sueño, el ser Abogado, sueño que muchos quieren alcanzar y pocos lo consiguen; así mismo a todas las autoridades y docentes del Alma Mater Peninsular, La Universidad Estatal Península de Santa Elena, este grupo de personas que formaron parte de mi familia los mismos que aportaron con sus sabios conocimientos para mi formación profesional y lograr mi éxito; de manera especial a la Ab. Sandra Canalias L. Msc, por sus consejos y a mi tutor el Ab. Luis Torres Barrera. Msc, por ser una persona que ha dedicado su tiempo para guiarme en la elaboración de este trabajo de investigación y poder culminar mi tesis; Gracias a todos mis compañeros que han estado en los buenos y malos momentos conmigo y a mi familia, muchas gracias.

TRIBUNAL DE GRADO

Ledo. Guillermo Santa María Suarez Msc. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD Lcdo. Milton González Santos Msc.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS
SOCIALES

Dr. Agustin Zuñiga Brito.
DELEGADO DEL DIRECTOR DE
LA CARRERA

Dra. Nicolasa Panchana Suárez Msc. DOCENTE DE ÁREA

Ab. Luis Torres Barrera. Msc. TUTOR

Abg. Joe Espinoza Ayala SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DEL TUTOR.

La Libertad, 19 de mayo de 2015

Señor Licenciado.

Guillermo Santa María Suarez Msc.

DIRECTOR (E) DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA.

De mi consideración:

Señor Director, dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico de la Carrera de Derecho en sesión celebrada el día 20 de enero de 2015, en que fui nombrado Profesor-Tutor del Trabajo de Titulación de fin de Carrera del estudiante DALTON ANTONIO PILAY SALTO con el tema: "LA CULTURA VIAL COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FRENTE AL COLEGIO LUIS CELLERI AVILÉS DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015". Me permito poner a su conocimiento lo siguiente:

Una vez que he procedido a dirigir científica y jurídicamente el desarrollo del Trabajo de Titulación, en el cual está su contenido y estructura; doy cumplimiento al Art. 27 del Reglamento de Trabajo de Titulación o graduación presentando el informe correspondiente:

El trabajo de Titulación revela rigor científico pertinencia y calidad humana en dar solución a un problema jurídico, el cual permite transformar hacia la excelencia el desempeño de las ciencias jurídicas en la Provincia de Santa Elena. El mismo fue elaborado por el señor DALTON ANTONIO PILAY SALTO, egresado de la CARRERA DE DERECHO de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Con estos antecedentes, me permito **APROBAR** para los fines pertinentes, el presente trabajo de titulación.

Atentamente,
Ab. LUIS TORRES BARRERA. Msc.
TUTOR DE TESIS

CERTIFICADO DE GRAMATÓLOGO

CERTIFICO:

Que, he revisado la redacción y ortografía del trabajo de graduación con el tema: LA CULTURA VIAL COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FRENTE AL COLEGIO LUIS CÉLLERI AVILÉS DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015, elaborado por el egresado, Sr. DALTON ANTONIO PILAY SALTO portador de C.I. 0920781861, para optar al título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena.

Que, he realizado las correcciones correspondientes en el trabajo de titulación en mención.

Por lo expuesto, autorizo al peticionario, a hacer uso de este certificado, como considere conveniente a sus intereses.

Lic. Yolanda Barzola Segovia Msc.

C.I. 0904075140

Registro del SENESCYT # 1050 - 12 - 86029391

OFICIO

Sr. Licenciado
Guillermo Santa María Suarez Msc.
DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar a usted, que una vez culminada la revisión y corrección del trabajo de titulación elaborado por el señor **DALTON ANTONIO PILAY SALTO**, egresado de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, con el tema: "LA CULTURA VIAL COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FRENTE AL COLEGIO LUIS CELLERI AVILÉS DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015". Se procedió a ingresar el documento a través del sistema URKUND, cuyo resultado de informe fue:

INFORME DEL SISTEMA URKUND: 9%

El mencionado informe, se servirá encontrar en ANEXOS del correspondiente trabajo de titulación.

Atentamente,
Ab. LUIS TORRES BARRERA. Msc.
TUTOR DE TESIS

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
CERTIFICADO DEL TUTOR.	
CERTIFICADO DE GRAMATÓLOGO	
INFORME DEL SISTEMA URKUND	
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	XI
1. TEMA	14
2. ANTECEDENTES.	15
3. PROBLEMA.	17
3.1. UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN EL CONTEXTO	17
3.2. SITUACIÓN CONFLICTO QUE SE DEBE SEÑALAR	19
3.3. CAUSAS DEL PROBLEMA, CONSECUENCIAS	19
3.5. DELIMITACIÓN ESPACIAL	19
3.6. DELIMITACIÓN TEMPORAL	20
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.	20
a. OBJETIVO GENERAL	21
b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
5. HIPÓTESIS.	22
6. VARIABLES:	22
7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES:	2 3
CAPÍTULO I	24
MARCO TEÓRICO	24
1. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA CULTURA VIAL	24
1.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	31
1.3. MARCO REFERENCIAL O CONTEXTUAL	31

LA CULTURA VIAL EN EL ECUADOR Y SU RELACIÓN CON L ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COMPETENCIAS	. 36
1.3.1. LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA PROVINCIA DE SAN ELENA POR FALTA DE CULTURA VIAL Y LA RESPONSABILIDAD DE L CONDUCTORES COMO LA DE LOS TRANSEÚNTES	.OS
1.4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	. 40
METODOLOGÍA	. 44
2. FASES DE LA INVESTIGACIÓN	. 44
2.1. MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	. 45
2.1.1. MÉTODO INDUCTIVO:	. 45
2.1.2. MÉTODO EXPLORATORIO:	. 45
2.1.3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	. 45
2.1.7. POBLACIÓN Y MUESTRA	. 47
POBLACIÓN O UNIVERSO.	. 47
2.2.2. MUESTRA	. 49
2.2.5. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	. 52
CAPÍTULO III	. 54
3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	. 54
CUADRO NO. 1	. 55
Existe un manual de cultura vial?	. 55
CUADRO NO. 2	. 56
¿Tiene conocimiento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito Seguridad Vial, y su Reglamento?	
CUADRO NO. 3	. 57
¿Tiene conocimiento del Código Orgánico Integral Penal?	. 57
CUADRO NO. 4	. 58
Considera usted indispensable el uso de las áreas destinadas para peatones?	. 58
CUADRO NO. 5	. 59
Considera usted que hay que respetar la luz roja del semáforo?	. 50

CUADRO NO. 6 6
¿Usted considera que frente al colegio Luis Celleri Avilés, existen las señales de tránsito necesarias que permita la movilización segura de los peatones?
CUADRO NO. 76
¿Cree que las señales de tránsito son importantes?6
CUADRO NO. 8
¿Crees que es importante la cultura vial para reducir los accidentes de tránsitorente al colegio Luis Celleri Avilés?6
CUADRO NO. 9
¿Crees que los conductores y peatones respetan las señales de tránsito que está frentes al colegio Luis Celleri Avilés?
CUADRO NO. 10
¿Cree usted que se debería considerar a los accidentes de tránsito como un problema de Salud Pública?6
CUADRO NO. 11
¿Sabes cuál es la diferencia entre Cultura vial y Seguridad vial?6
CUADRO NO. 12
¿Sabe que es el paso cebra?6
CUADRO NO. 136
¿Utiliza el paso cebra que está señalizado en la calzada para cruzar al otro lado de la calle frente al colegio Luis Celleri Avilés?6
3.1.1. Entrevista al Juez de lo Penal y Tránsito de la Unidad Judicia Multicompetente Penal de la Provincia de Santa Elena; Abogado. Leonardo Lastra Laínez. 68
CONCLUSIONES:70
RECOMENDACIONES:
CAPÍTULO IV
PROPUESTA7
4. MANUAL DE LA CULTURA VIAL COMO MECANISMO FUNDAMENTAI PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FRENTE AL COLEGIO
LUIS CELLERI AVII ÉS DEL CANTÓN LA LIBERTAD

4.1.	JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	73
4.2.	MODELO TEÓRICO DE LA PROPUESTA	74
4.3.	OBJETIVO GENERAL	74
4.4.	OBJETIVO ESPECÍFICO.	74
4.5.	FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA	75
4.6.	FINANCIERO	75
4.7.	LEGAL	76
4.8.	TÉCNICA	76
4.9.	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	77
4.10	D. POLÍTICA	77
4.12 MA	2. DATOS GENERALES DÓNDE SE PONDRÁ EN PRÁCTICA NUAL DE CULTURA VIAL	
4.13	3. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA	79
VALIDA	CIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	80
4.14	4. JUICIO DE EXPERTOS	81
4.15	5. ASPECTOS DE LA PROPUESTA	81
4.16	5. IMPACTO	81
BIBLIO	GRAFÍA:	83
ANEXO	1	L10
ΔNEYO	12	112

RESUMEN

El propósito de este trabajo de investigación es cumplir con el objetivo, la reducción de accidentes de tránsito por la falta de cultura vial en el sector, frente al colegio Luis Celleri Avilés, lugar donde ocurren accidentes de tránsito. El problema son los accidentes de tránsito que afectan a muchas familias de distintas clases sociales, motivo por el cual me he visto en la obligación de hacer esta tesis para dar la solución a este problema. El modelo teórico, que se lleva a efecto en esta propuesta se sustenta en la base legal como es la Constitución del Ecuador, amparado en lo que establece el Art. 350, que en su parte pertinente dice: que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional; la innovación, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo que es lo que quiero cambiar con la ayuda de la comunidad. Al momento de dar redacción a esta tesis, podrán ratificar que se ha hecho la descripción y la explicación de cada concepto de la cultura vial, lo importante que es la cultura vial, las ventajas y las consecuencias que sufren muchas personas al momento de un accidente de tránsito por la falta de cultura vial, es por este motivo que he investigado y he aportado con información de expertos en la actualidad para mejorar este proyecto. Los beneficiarios de este trabajo de investigación son los transeúntes y la comunidad estudiantil que transitan frente al colegio Luis Celleri Avilés ya que serán los primeros en ejecutar este manual de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito, recordándoles que la cultura vial como tal se la debe crear desde los hogares.

INTRODUCCIÓN

Accidentes de tránsito en el mundo existen todos los días, a cada hora, minutos y segundos, todo por la falta de cultura vial que es algo fácil de crear desde los hogares donde vivimos. Desde que somos pequeños y tenemos uso de razón nuestros padres nos enseñan valores muy importante para enfrentar a la sociedad a futuro ya que la etapa de vida es, nacer, crecer y crear una familia pero con valores. Existen muchos valores que los padres nos enseñan en los hogares, pero hay uno muy importante que no nos enseñan y uno de esos es, respetar las señales de tránsito, señales que las encontramos en todas partes dónde nos movilizamos y esto puede ser en el lugar donde vivimos, cantón, provincia o en otros países del mundo; las señales siempre serán las mismas, pero con otro idioma si es que tenemos la oportunidad de viajar a otros países, dónde no hablan nuestro idioma, ya sea por trabajo o por conocer una nueva cultura, y es ahí donde tenemos que aplicar ese valor que nos enseñaron desde pequeños como es respetar las señales de tránsito, demostrando una cultura vial.

En la redacción de este trabajo de investigación se recopiló información necesaria he importante como es: de dónde nace la cultura vial, qué es la cultura vial, sus características, su aplicación y sus consecuencias al no aplicarla cuando nos convertimos en transeúntes; también podrán verificar las opiniones de autores que se han enfocado en el estudio de la cultura vial, autores actuales que se están preocupando por los accidentes de tránsito por la falta de cultura vial, así como la de sociólogos que escribieron libros con este tema muy importante como es la cultura vial.

Ecuador, país turístico, de gente amable, es muy visitado por diferentes turistas del mundo que vienen apreciar las riquezas de la naturaleza que dios nos ha regalado; pero hay un problema muy grande; la falta de cultura vial

que las personas no la tienen y por este motivo existen accidentes de tránsito todos los días en el país.

Ecuador se divide en regiones, provincias, cantones, y entre estos tenemos al cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena, lugar donde existen muchos accidentes de tránsito, y todo se debe a la falta de cultura vial que existe en los libértense que transitan todos los días por las calles de este cantón.

El cantón La Libertad que está dividido por diferentes barrios y entre estos está el barrio San Francisco que se encuentra ubicado en una zona céntrica dónde existe el colegio Luis Celleri Avilés con una comunidad estudiantil muy grande ya que es una institución que imparte conocimiento a través de sus docentes tanto en el día como en la noche ya que tiene tres jornadas, pero existe un problema frente a esta institución, los accidentes de tránsito, que ocurren por la falta de señalización de tránsito y por la falta de cultura vial que tienen las personas que se movilizan todos los días, ya sea para dejar a sus hijos al colegio o por otros motivos.

Por la falta de señalización y por los diversos accidentes de tránsito que han ocurrido frente a esta institución me he visto en la obligación de crear un manual teórico practico de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito, pero para esto se tiene que poner en práctica su contenido y después socializar con la comunidad estudiantil para que se cree una cultura vial tanto en estudiantes como en los transeúntes que serían los beneficiados de este manual para reducir los accidentes de tránsito, dejando un mensaje a cada uno de ellos con la finalidad de que este mensaje de cultura vial se reproduzca por toda la provincia o todo el Ecuador y así cumplir el objetivo como es reducir los accidentes de tránsito.

1. TEMA.

LA CULTURA VIAL COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FRENTE AL COLEGIO LUIS CELLERI AVILÉS DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.

2. ANTECEDENTES.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), fundada el 7 de Abril de 1948, en Ginebra, Suiza, es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en la salud a nivel mundial, así mismo desempeña una amplia variedad de actividades en los países, desde la prevención primaria hasta la rehabilitación de quienes se han visto involucrados en choques de tránsito (ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, 2013). Para tal efecto, la Organización aplica un criterio multisectorial en alianza con interesados directos Nacionales de diversos sectores (por ejemplo, salud, policía, transporte, educación), así como con otras partes interesadas en la prevención de las lesiones causadas por el tránsito, como son ciertas organizaciones no gubernamentales y la comunidad académica.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. La inauguración fue en Mayo del 2011, en unos 110 países, con la finalidad de salvar millones de vidas mediante el mejoramiento de la seguridad en las vías públicas y de los vehículos, de la misma forma el comportamiento de los usuarios de las vías públicas; y de los servicios de urgencia (ORGANIZACION MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 2012).

La (OMS), es la Secretaria del Decenio y desempeña un papel protagónico en la orientación de las iniciativas mundiales al seguir propugnando la seguridad vial a los niveles políticos más altos; recopilar y dar a conocer las buenas prácticas en materia de prevención; intercambiar información con el

público acerca de los riesgos y la forma de aminorarlos. Según la (OMS), cada año se pierde casi 1,24 millones de vidas a consecuencia de los accidentes de tránsito. Entre 20 millones y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, y a su vez una proporción de estos produce alguna forma de lesiones o discapacidad (ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, 2013).

Las lesiones causadas por los accidentes de tránsito causan pérdidas económicas considerables a las víctimas, a sus familias y a los países en general. Se producen perdidas a consecuencia de los costos del tratamiento (Incluida la rehabilitación y la investigación del accidente, siempre y cuando exista una denuncia por parte de los perjudicados) y de la pérdida o disminución de la productividad (sueldos), por parte de los que resultan muertos o lesionados y para los familiares que son los que tienen que dejar de realizar otras cosas para atender a sus pacientes productos de estos accidentes de tránsito.

El cantón La Libertad se ubica en la parte occidental de la provincia de Santa Elena, entre los cantones de Santa Elena y Salinas con una población de 95.942 habitantes (47.912 mujeres y 48.030 hombres)

Así también se pudo observar que en las calles aledañas al colegio Luis Celleri Avilés ubicado en el barrio San Francisco del cantón La Libertad, existe un alto número de accidentes de tránsito, en la mayoría de casos por la carencia de cultura vial de quienes participan en ellos.

3. PROBLEMA.

3.1. UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN EL CONTEXTO.

En la provincia de Santa Elena no se puede determinar la cantidad de accidentes de tránsito que ocurre diario ya que la cifra varía todos los días y esto es de que el índice cada vez aumenta.

De los accidentes que ocurren todos los días en la provincia de Santa Elena, muchos de ellos no son denunciados ya que los conductores siempre llegan a acuerdos extrajudiciales que lo establece la Constitución que consagra los Medios Alternativos de Solución de Conflictos en concordancia con el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en sus norma supletoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), y al Reglamento de Aplicación a la Ley de Tránsito.

El cantón La Libertad se encuentra ubicado en la parte más occidental de la provincia de Santa Elena, entre los cantones de Santa Elena y Salinas, que sin duda alguna es la parte más occidental del Ecuador y aún de América del Sur, partiendo desde el Canal de Panamá, siendo superado únicamente en longitud geográfica por punta peña negra en Perú.

El cantón La Libertad siendo un lugar muy visitado por turistas de todas partes del mundo no se puede escapar de los accidentes de tránsito con muerte y lesiones que causan daño muchas veces a una o más familias enteras que son las más afectadas por estos accidentes.

En efecto, en el barrio San Francisco del cantón La Libertad entre la calle 10 SN/ Intersección. Av. 6, queda situado el colegio Luis Celleri Avilés, en su parte frontal se encuentran viviendas con diferentes tipos de negocios, cabe indicar que a la hora de la salida de los estudiantes de la sección diurna y de la sección nocturna llegan a la puerta principal pequeños comerciantes que aprovechan este momento para vender sus productos y a la vez se exponen al peligro de sufrir accidentes de tránsito por la poca señalética que existe frente a esta institución.

Como ya sabemos la cultura vial es la forma como los habitantes viven, sienten, piensan y actúan cotidianamente en los diferentes escenarios del espacio públicos y estos habitantes pueden ser los estudiantes del colegio Luis Celleri Avilés, los moradores y los comerciantes que circulan frente al colegio.

Las principales víctimas son los estudiantes de este colegio, los moradores y los comerciantes, ya que desde las 7h30 am, que es el ingreso de los estudiantes hasta las 12h30 que es la salida de los uniformados del colegio Luis Celleri Avilés; una gran cantidad de comerciantes y vendedores de comidas rápidas y bebidas se acumulan frente al mencionado colegio y no respetan las pocas señales de prevención de transito que están ubicados frente a esta institución, es por este motivo el presente trabajo de investigación.

3.2. SITUACIÓN CONFLICTO QUE SE DEBE SEÑALAR.

Los accidentes de tránsito ocurridos frente al colegio Luis Celleri Avilés surgen por la falta de cultura vial que tienen tanto los conductores de vehículos como los transeúntes que se movilizan todos los días por este sector y de la misma forma existen muchos accidentes por la falta de señalización que existe frente a esta institución estudiantil, es por este motivo la creación del manual teórico practico de la cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés del cantón La Libertad.

3.3. CAUSAS DEL PROBLEMA, CONSECUENCIAS.

- La carencia de cultura vial en la comunidad estudiantil del colegio Luis Celleri. Avilés.
- Desconocimiento de reformas y vigencias de las Leyes y Reglamentos.

3.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

3.5. DELIMITACIÓN ESPACIAL.

La investigación se aplicara frente al colegio Luis Celleri Avilés del Cantón La Libertad, provincia de Santa Elena.

3.6. DELIMITACIÓN TEMPORAL.

La investigación se lleva a efecto desde el mes de noviembre del 2014 hasta el mes de marzo del 2015.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O FORMULACIÓN.

¿Es determinante la carencia de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito, frente al colegio Luis Celleri Avilés del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, Año 2015?

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

El Código Orgánico Integral Penal publicado en el Registro Oficial suplemento Nº 180 del Lunes 10 de febrero de 2014, y su Vigencia el 10 de Agosto del mismo año, regula de una nueva forma el Poder Punitivo del Estado agregando unos Delitos y suprimiendo otros, entre estos la Ley de Tránsito y Transportes Terrestres y Seguridad Vial, condensa todas las Infracciones en un solo Cuerpo Legal, modifica la sustanciación de los procesos y la ejecución de las sanciones previstas para cada infracción, (CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, 2014) que pueden llegar hasta la Prisión del Contraventor, esta nueva Legislación en el país, requiere de un permanente análisis y revisión que permitan adecuar sus disposiciones, a la realidad de la evolución normativa que enfrenta este Ámbito del Derecho, ante los constantes cambios y realidades sociales existentes.

Es por esto que se considera necesaria la ejecución de esta propuesta que es la creación de un Manual sobre la Cultura Vial para la reducción de accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés del cantón La Libertad provincia de Santa Elena, Ecuador, que sin duda también Influiría y beneficiara a las y los estudiantes del colegio Luis Celleri Avilés, para disminuir los accidentes de tránsito, bajo el sustento legal del (COIP), en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, esto servirá para poder evitar y bajar el Índice de los accidentes de tránsito.

4. OBJETIVOS:

a. OBJETIVO GENERAL.

Reducir los Accidentes de Tránsito, frente al colegio Luis Celleri Avilés del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, Año 2015.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Recopilar la Información necesaria en las Fiscalías de la provincia de Santa Elena, CTE, ANT y OIAT, del índice de los accidentes de tránsito suscitados en el año 2014-2015, para luego con esos datos realizar una estadística general.
- Diagnosticar el estado actual del conocimiento Jurídico de los moradores que viven frente al colegio Luis Celleri Avilés del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena.

- Analizar e interpretar todos los datos relevantes tales como el Código
 Orgánico Integral Penal, las Políticas y Reglamentos de Tránsito, los que serán aplicados a mi propuesta.
- Diseñar un Manual sobre la Cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito que se impartirá a los directivos del colegio Luis Celleri Avilés del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, con enseñanza Practica y Teórica, de tal forma que se pueda contribuir con la comunidad estudiantil del colegio Luis Celleri Avilés, para reducir los accidentes de tránsito y la disminución del peligro de ser víctima de un accidente de tránsito.

5. HIPÓTESIS.

Con la cultura vial se reducirán los accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés del cantón La Libertad.

6. VARIABLES:

a. Variable Dependiente.

Accidentes de tránsito, frente al colegio Luis Celleri Avilés.

b. Variable Independiente.

Cultura vial.

7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES:

Variable Dependiente: Accidentes de tránsito.

Definición	Definición	Categoría
conceptual	operacional	
La persona que al	En accidentes de	-Ley de Tránsito
infringir un deber	tránsito el deber	-Reglamento de
objetivo de cuidado,	objetivo de cuidado	Tránsito
ocasione daños	puede ser cometido por	-Código Integral Penal
materiales o la muerte	el peatón o por el	-Contravenciones
de otra en un	conductor quienes	-Delitos
accidente de tránsito.	tienen que cumplir con	
	la Ley, para reducir los	
	accidentes de tránsito.	

Variable Independiente: Cultura Vial.

Definición	Definición	Categoría
conceptual	operacional	
Prevención de	El conocimiento de las	-Delitos
accidentes de tránsito	leyes de tránsito	-Contravenciones
con el objetivo de	protege vidas sin	
proteger la vida de las	excepción.	
personas.		

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA CULTURA VIAL.

La cultura vial en el mundo nace por el primer accidente de tránsito ocurrido después de la creación del primer coche (Automóvil) que tuvo lugar en el año 1769, quien en esa época se dedicaba a la construcción de coches de diferentes tipos y modelos que no tenían éxito, hasta que el día llegó para el ingeniero militar Nicolás Cugnet, quien construyó un vehículo tipo triciclo que se movía con la fuerza del vapor lo que le parecía impresionante a este ingeniero investigador que con un artefacto creado por él, con las siguientes características: tres ruedas y tracción delantera, ruedas que parecían de bicicleta pero en grandes una caldera de cobre y dos cilindros verticales, el movimiento de los pistones se transmitía al eje mediante una rueda dentada.

Con la creación de este primer coche que recorrió el mundo entero ya sea por ser algo novedoso y algo que conmocionó a ese país y a toda la comunidad por ser el primer coche en la historia de la humanidad que ocasiona el primer accidente de tránsito. Esto sucedió con fecha 30 de Mayo de 1769 en la ciudad de New York, lugar que quedó marcado para toda la historia.

Todo comienza en circunstancias en que la señora Evelin Thomas era un peatón como todos los que circulaban por las calles de New York, pero esta

señora ese día se dirigía muy por la mañana como habitualmente lo hacía a su lugar de trabajo en una bicicleta, sin imaginarse que HENRRY WELL, quien fue la persona que compró el primer vehículo de la creación del señor Nicolás Cugnet, quien se encontraba haciendo pruebas con su flamante y costosa adquisición, su vehículo, que era la envidia de todos los que se recreaban viéndolo conducir: un Dary Motor Vagón, por una de las calles perpendiculares a la que circulaba EVELIO HENRRY WELL.

Narra la historia que desafortunadamente el destino hizo que se cruzaran estas dos personas en sus vehículos, uno en su bicicleta y el otro en su coche pero a diferencia del relato de una historia de amor este cruce fue un tanto trágico. Dary Motor Vagón, no tenía ni siquiera un volante y se manejaba a palanca, como si fueran caballos.

El coche Dary Motor Vagón y sus frenos no pudieron parar a tiempo y la señora Evelyn terminó en el piso, afortunadamente Dary Motor Vagón era lo suficientemente lento como para no causarle un daño grave a la señora Evelyn. En la escena del accidente de tránsito, lugar de los hechos se reunió una cuadrilla de personas, no para ver que pasó ya que Evelyn estaba protestando en el piso sin ningún daño grave, sino para ver el "Carro sin caballo" de EVELIO HENRRY WELL.

Varios policías pasaron un largo tiempo meditando, si arrestar o no a Henry, ya que no sabían bien si ese monstruo metálico se conducía solo o si era Henry el que lo manejaba.

De todas maneras al final después de unas horas decidieron que EVELIO HENRRY WELL, tuvo la culpa y la señora Evelyn fue al hospital por unos raspones, convirtiéndose en la primera víctima hospitalizada a causa de un accidente de tránsito en el mundo, y nuestro pionero conductor fue encarcelado por unos días, convirtiéndose en la primera persona en ser detenida por un accidente de tránsito con un vehículo.

Después de la creación de este vehículo a vapor que causó el primer accidente de tránsito la tecnología para estos inventores de coches fue avanzando y crearon el primer vehículo a gasolina que fue inventado en la década de 1880; la creación de este vehículo aceleró las cosas considerablemente no sólo por su creación si no por la cantidad de accidentes que irían a ocurrir ya que estos vehículos eran más rápidos y pesados.

Después de todos estos antecedentes he historias se ha podido sacar conclusiones que la cultura vial nace en el mundo por el fiel reflejo de las fallas, errores, imprudencia, impericia, desconocimiento de las leyes y un sinnúmero de causas que fueron las que no se tomaron en cuenta. Las conclusiones de dónde emerge el problema como son los accidentes de tránsito en el mundo serian: Los conductores, peatones, pasajeros o animales; accidentes de tránsito que son lamentados por familias enteras.

Estos accidentes lamentables no solo en la actualidad es que se vienen dando ya que esto viene de generación en generación, del país más grande hasta el país más pequeño, del país más rico hasta el país más pobre.

Muchos conductores, peatones o pasajeros por la falta de cultura vial se apartan de todos los principios legales y sin reparar las consecuencias de sus actos, asumen conductas que, en muchas ocasiones, dan lugar a accidentes de tránsito, generando daños materiales, personales a víctimas o cosas y afectando gravemente a la sociedad.

Después de todos estos accidentes de tránsito fueron apareciendo las primeras señales de tránsito para crear una cultura vial, a pesar de que estas señales de tránsito ya existían para los peatones. Se dice que estas señales eran de piedras y que median más de metro y medio, que estas señales de tránsito fueron creadas por los romanos y estaban ubicadas en las calzadas o caminos, viendo las necesidades que hacían falta en las carreteras para que los viajeros supieran que dirección tomar para llegar al lugar elegido.

Las lesiones causadas por los accidentes de tránsito producen pérdidas económicas considerables a las víctimas, a sus familias y a los países en general, se producen pérdidas a consecuencia de los costos del tratamiento (Incluida la rehabilitación y la investigación del accidente, siempre y cuando exista una denuncia por parte de los perjudicados) y de la pérdida o disminución de la productividad (sueldos), por parte de los que resultan

muertos o lesionados y para los familiares que son los que tienen que dejar de realizar sus actividades cotidianas para atender a sus pacientes productos de estos accidentes de tránsito.

En todos los países del mundo existe educación vial y cultura vial que no es aplicada por los conductores y peatones, personas que tienen conocimientos de lo que pueden causar por su negligencia, impericia, inobservancia y desconocimiento de las Leyes de Tránsito y Penales y todo esto contribuye en el incremento de los accidentes de tránsito que causan lesiones y muertes a diferentes tipos de personas.

En marzo del año 2014, las estadísticas por muertes de accidentes de tránsito determinaron que las muertes vinculadas al transporte vial es mayor a lo que muchos estudiosos de la materia creen, ya que ascienden a 1.5 millones de personas en todo el mundo y continúan aumentando según el nuevo análisis que se implementó en ese mismo año.

Se puede decir que en un año mueren 1.3 millones de personas por accidentes de tránsito y unos 78 millones de personas son afectadas por lesiones provocadas por estos accidentes de tránsito; el 90% de estos accidentes ocurren en países en desarrollo.

Es muy importante mencionar que las señales y leyes de tránsito tienen un propósito, esto es evitar los accidentes de tránsito que cobran tantas vidas humanas debido a la poca prevención que lamentablemente tiene la mayoría de peatones y conductores en el mundo.

¿QUE ES LA CULTURA VIAL?

La cultura vial es la forma como los habitantes a nivel mundial viven, sienten, piensan y actúan cotidianamente en los diferentes espacios públicos y estos habitantes pueden ser niños, jóvenes, adultos, discapacitados, personas de la tercera edad o de diferente tipo de clase social que puede ser: alta, media o baja, etc.

De la cultura vial en diferentes países del mundo podemos decir que todas las sociedades y comunidades tienen diferente forma de vivir, sentir, pensar y actuar en los diferentes espacios de movilización y que es la expresión de la forma en que la gente de una sociedad, pueblo o comunidad se relaciona en las vías de dónde circulan o se movilizan en su vida diaria, teniendo en cuenta que su cultura no es ni buena ni mala, simplemente existe y es; la única diferencia es la sociedad y la condición en que viven.

1.1. SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES:

La convivencia es que todas las personas vivan en sociedad, por tanto, todos se relacionan con los demás, aunque cada persona tiene sus espacios de intimidad, lo cierto es que también existen momentos de compartir. Un ejemplo de lo importante que es compartir, es la convivencia.

La participación es la acción de participar, es decir, podrá involucrar la toma o recepción de parte de algo, compartir algo, dar noticia a alguien de algo.

El respeto es uno de los valores morales más importantes de cada ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las deducciones más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades.

La solidaridad es aquella que está llamada a impulsar los verdaderos vientos de cambio ya que nace del ser humano y se dirige esencialmente al ser humano, esta favorece el desarrollo de los individuos y las naciones, está fundada principalmente en la igualdad universal que une a todos los hombres.

Autorregulación: Es la capacidad que dispone una entidad, asociación, organización o institución de regularse a sí misma en base a un monitoreo y control voluntario que tendrá lugar desde sus propias instalaciones y recursos.

La percepción de riesgos se refiere al proceso que ocurre cuando un suceso físico es captado por los sentidos del ser humano y es procesado por el cerebro, dónde se integra con anteriores experiencias, para darle un significado. La percepción del riesgo en las sociedades está relacionada con la interacción de diversos factores que de alguna manera influyen, condicionan, determinan o limitan la forma de valorar los efectos que éstos ocasionan.

La corresponsabilidad es un compromiso global por parte de un conjunto de individuos que viven con o sin una cultura por ejemplo: En un pueblo pequeño hay unas personas que se ocupan de limpiar las calles, pero es todo el pueblo el que es corresponsable de la limpieza, lo mismo sucede a un nivel superior.

La cultura vial no la hace una sola persona, debe ser en conjunto, toda la comunidad para que los comportamientos sean culturales, lo que los hace observables, verificables, accesibles y, por supuesto, moldeables.

Al momento de querer crear una cultura vial, cuando se decide intervenir en una comunidad para cambiar sus comportamientos en las vías, para cambiar su cultura vial riesgosa para la salud y la vida a una que la proteja, se puede hablar del aporte de la cultura vial a la seguridad vial.

Si nos damos cuenta que en una comunidad existen comportamientos no riesgosos para la salud y la vida ya está haciendo su aporte a la seguridad vial.

1.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Para Pitirim Sorokin, la cultura vial es "la totalidad de la significación, valores y normas poseídos por la personas en interacción, y la totalidad de los vehículos que objetivan, socializan y transmiten estas significaciones". (editorial juridica bolivariana, 2004).

De este autor sociólogo estadounidense de origen ruso podemos decir que se ha enfocado en el problema de la cultura vial que hace falta en la mayoría de personas que se movilizan por diferentes partes del mundo ya sea como peatones o conductores, los mismos que no están libres de sufrir un accidente de tránsito en cualquier lugar sufriendo graves consecuencias, también nos menciona que la cultura vial es la totalidad de las significaciones, valores y normas poseídos por la persona que en este estudio de investigación se ha notado que son características principales de la cultura vial.

Mandelbaum dice que la cultura vial "es todo lo que un hombre aprende a hacer como miembro de su sociedad. Incluye todo el conocimiento, acuerdos comunes y esperanzas que las personas de un grupo comparten y que sus niños aprenden". (editorial juridica bolivariana, 2004)

Este sociólogo establece en sus obras sobre la cultura vial que dentro de ese universo de relaciones interpersonales en que se expresa la cultura vial, se destacan unos patrones de conducta, contenidos en norma generalmente no escritas, e incluso no explicitas, ya que para que se cree una cultura vial no es necesario que se cree una ley para obligar a esa persona que cree una cultura vial; este autor es muy claro en manifestar que desde niño se aprende y se adquiere esa cultura vial.

El Dr. Jorge W. Cárdenas Ramírez en su obra análisis doctrinario, explicativo y práctico de la cultura vial, hace un análisis de lo que es la cultura vial y nos dice que las personas que conduzcan un vehículo o una motocicleta., rico o pobre, debe de responder de la misma manera ante la ley pero para esto es

bueno iniciar y motivar a todas las personas la creación de una cultura vial. (Dr. Jorge W. Cardenas Ramirez, 2013).

Como análisis de este comentario se puede sacar conclusiones que para este doctor; no es mayor la violación de la ley del conductor rico, ni es menor del conductor pobre; ante la ley todos son iguales pero para evitar esto esta persona debería de tener una cultura vial.

Entre las ideas de la Dra. Ingeborg Puppe, catedrática de Derecho Penal en la universidad de Bonn, no son desde luego desconocidas y nos habla de las contravenciones de tránsito y sus consecuencia por la falta de cultura vial, entre ellas nos pone como ejemplo unos casos que suceden en la vida diaria de cada persona por la falta de cultura vial ya que la educación vial muchos la conocen y entre estos ejemplos tenemos:

El caso del paso cebra; los reflejos de la protección pueden aparecer también en situaciones completamente distintas, en especial en el tráfico rodado. En el caso a examinar un conductor, atropelló en un paso de cebra al peatón R, que salió súbitamente de entre dos automóviles aparcados y que no pudo ser visto a tiempo por el acusado. Sin embargo, el acusado debió, a pesar de esto, haberse detenido en el paso de cebra, puesto que en ese mismo momento la peatón W quería cruzar por el otro lado dicho paso de cebra, lo cual si pudo ver claramente el conductor. Si el acusado se hubiere guiado por esta regla de tráfico, no habría lesionado a R. (Dra. Ingeborg Puppe, 2003).

Como se ve el ejemplo de la Dra. Ingeborg que nos dice que si las normas de cuidado que rigen para el conductor que tiene conocimiento de la ley pero no tiene una cultura vial, tiene que ser sancionado, de los antecedentes podemos llegar a un análisis que estas personas tanto el conductor como los peatones que fueron los protagonistas de este accidentes de tránsito por la falta de cultura vial terminan siendo sancionados.

Percy García, en una de sus obras sobre la cultura vial establece que los deberes de cuidado pueden infringirse mediante una conducta activa u omisiva, dependiendo esta cuestión del estado en el que se encuentra la esfera de organización del ciudadano, por ejemplo: si una persona maneja su automóvil con excesiva velocidad, responderá por las lesiones que produzca al transeúnte que atropella, los dos no tienen cultura vial. Si lo atropelló mientras aceleraba el automóvil, el delito será activo, mientras que si lo atropello en el momento en el que se encontraba ya a una velocidad excesiva, el delito será omisivo, pues debió disminuir la velocidad. (Prof. Percy Garcia Cavero, 2008)

Haciendo el análisis de este autor se deduce que quien maneja un automóvil sin cultura vial, crea un riesgo, pudiendo ser incluso consiente de dicho riesgo. No obstante, si atropella a un transeúnte no responderá penalmente por las lesiones producidas, pues su organización se ha hecho de acuerdo con los deberes de aseguramiento que impone la normativa de tránsito que son: el límite de velocidad, cumplimiento de las señalizaciones, etc.

De todos estos antecedentes que se ha visto por la falta de cultura vial, sacamos conclusiones que las personas en un accidente de tránsito terminaran siendo culpables ya sea el conductor o el transeúnte por la falta de cultura vial que no la tienen y no la pueden poner en práctica.

1.3. MARCO REFERENCIAL O CONTEXTUAL.

LA CULTURA VIAL EN EL ECUADOR Y SU RELACIÓN CON LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Los 15.480.755 habitantes ecuatorianos y ecuatorianas no tienen una cultura vial y la mayoría de ellos tienen desconocimientos de las leyes y reglamentos de tránsito, es por ese motivo que todos los días se suscita en todas las provincias del país muertes y lesiones por accidentes de tránsito, teniendo una constitución, leyes y reglamentos.

La Constitución del 2008 consagra el Derecho a la educación, a la comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura, a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los Derechos reconocidos en la Constitución, tal como lo veremos en los siguientes artículos que concuerdan con lo establecido en las layes.

La Constitución establece como principios fundamentales que el Ecuador es un estado constitucional de Derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico tal como lo establece la norma antes invocada.

En Ecuador los encargados de controlar y dirigir el tránsito son: La Comisión de Tránsito del Ecuador (OIAT), Agencia Nacional de Tránsito (ANT), Agentes Civiles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y la Fiscalía que trabaja con los Juzgados de Tránsito.

Como responsabilidad de los agentes de tránsito está dirigir y organizar el tránsito en el Ecuador. Es decir, levantar partes en accidentes de tránsito, emitir la boleta a los infractores, controlar la velocidad y el congestionamiento de los vehículos a nivel nacional.

LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COMPETENCIAS.

Menciona que los Gobiernos Regionales Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias como son:

Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011).

Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011).

La Comisión de Tránsito del Ecuador y la Agencia de Tránsito que trabajan en conjunto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados por evitar los accidentes de tránsito en Ecuador y los encargados de que se cree una cultura vial; ahora nos toca mencionar a la fiscalía tal como lo establece la constitución.

La Fiscalía General Del Estado es una Institución de Derecho público, única e indivisible, y autónoma de la Función Judicial en lo administrativo, económica y financiero, representa a la sociedad en las investigaciones y persecuciones de los delitos y en las acusaciones penales de los presuntos infractores tal como lo determina la constitución.

La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los Derechos de las víctimas. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011).

La Fiscalía Especializada en Accidentes de Tránsito de Ecuador es la encargada de Investigar los delitos por accidentes de tránsito, disponiendo

de manera inmediata las diligencias para un proceso tales como los reconocimientos médicos legales de las víctimas, así como los informes técnicos, mecánicos y avalúo de los daños materiales de los vehículos accidentados. Coordina sus labores con la Subdirección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT), antes llamada (OIAT).

1.3.1. LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA POR FALTA DE CULTURA VIAL Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONDUCTORES COMO LA DE LOS TRANSEÚNTES.

En la provincia de Santa Elena no se puede determinar la cantidad de accidentes de tránsito que ocurre diario ya que la cifra varía todos los días y el índice aumenta diariamente en los feriados.

De los accidentes que ocurren todos los días en la provincia de Santa Elena, muchos de ellos no son denunciados ya que los conductores siempre llegan a acuerdos extrajudiciales que lo establece la Constitución que consagra los Medios Alternativos de Solución de Conflictos en concordancia con el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en sus norma supletoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), y al Reglamento de Aplicación a la Ley de Tránsito.

El cantón La Libertad siendo un lugar muy visitado por turistas de todas partes del mundo no se puede escapar de los accidentes de tránsito con

muerte y lesiones que causan daño muchas veces a una o más familias enteras que son las más afectadas por estos accidentes.

En efecto, en el barrio San Francisco del cantón La Libertad entre la calle 10 SN/ Intersección. Av. 6, queda situado el colegio Luis Celleri Avilés, en su parte frontal se encuentran viviendas con diferentes tipos de negocios, cabe indicar que a la hora de la salida de los estudiantes de la sección diurna y de la sección nocturna llegan a la puerta principal pequeños comerciantes que aprovechan este momento para vender sus productos y a la vez se exponen al peligro de sufrir accidentes de tránsito por la poca señalética que existe frente a esta institución.

Los estudiantes de este colegio, los moradores y los comerciantes son las principales víctimas de los accidentes de tránsito que como peatones sin una cultura vial y desconocimiento de las leyes y reglamento pueden recibir lesiones por parte de conductores que por infringir el deber objetivo de cuidado causan hasta la muerte de personas inocentes.

Como ya sabemos la cultura vial es la forma como los habitantes viven, sienten, piensan y actúan cotidianamente en los diferentes escenarios del espacio público y estos habitantes pueden ser los estudiantes del colegio Luis Celleri Avilés, los moradores y los comerciantes que circulan frente al colegio.

Las principales víctimas son estudiantes de este colegio, los moradores y los comerciantes, ya que desde las 7h30 am, que es el ingreso de los estudiantes hasta las 12h30 que es la salida de los uniformados del colegio

Luis Celleri Avilés, una gran cantidad de comerciantes y vendedores de comidas rápidas y bebidas se acumulan frente al mencionado colegio.

Todos los accidentes ocurridos frente a esta institución es por falta de cultura vial de los moradores, estudiantes y comerciantes que muchos de ellos teniendo conocimiento de las señales de tránsito se arriesgan a cruzar por la mitad de la vía o cuando el semáforo está en color verde dándole preferencia a los choferes que circulan por ese sector.

De las personas antes mencionadas, se podría denominar Presuntos Infractores por incumplir el deber objetivo de cuidado, sabemos que estos pueden diferenciar las señales de tránsito y pocos saben su Infraestructura Básica pero no saben su significado y no le dan el uso respectivo a lo que establece dicha señal; las irrespetan, todo esto por la falta de cultura vial.

1.4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

En el ámbito vial se encuentra regulado por un conjunto de normas que se encargan de regular y sancionar las contravenciones y los delito de tránsito en la provincia de Santa Elena, entre ellas tenemos: La constitución, el Código Orgánico Integral Penal (COIP), la COOTAD, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), y el Reglamento de aplicación a la Ley de Tránsito, no puede disminuir los accidentes de tránsito que se originan a diario en la provincia por el desconocimiento de la Ley, negligencia, impericia he imprudencia de los conductores y de los

peatones que en la actualidad se la denomina infringir el deber objetivo de cuidado.

Para crear una cultura vial en un sector se podrá hacer con la ayuda de todas las instituciones de la provincia y del Ecuador tal como lo establece la Constitución en su Art. 350, que consagra lo siguiente: que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo que es lo que como estudiantes universitarios queremos cambiar con la ayuda de la comunidad. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011)

La Constitución en su Art. 17, establece que el estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011)

Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011).

De la misma manera establece en el Art. 18, que todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011).

En el Art. 19, de La Constitución determina que la ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente. Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los Derechos. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011).

Todas las personas tienen Derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El Derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011).

Hablando de la cultura vial en la Sección quinta de la constitución tenemos la educación que es un Derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado Art. 26. Las personas, las familias y la sociedad tienen el Derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011).

El deber objetivo de cuidado lo establece el Art. 27 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), norma supletoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), y al Reglamento de Aplicación a la Ley de Tránsito del Ecuador, que nos habla de la culpa ya sea de los conductores como de los peatones por falta de cultura vial ya que educación vial el 90% de personas la tienen pero no la aplican. (Corporacion de estudios y publicaciones, 2014).

El COOTAD, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización aprobado mediante el pleno de la Asamblea Nacional mediante registro 303 de fecha 19 de Octubre del 2010, asumiendo la responsabilidad que le establece la Constitución de la República del Ecuador crea en su norma el Titulo III que trata de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en su Art. 32, literal c) en su parte pertinente menciona lo siguiente:

Que los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicios de otras que se determinen: (Editorial Juridica EL FORUM, 2011).

- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no la asuman las municipalidades.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2. FASES DE LA INVESTIGACIÓN.

Para el desarrollo de este trabajo y siguiendo los métodos de investigación cualitativos que nos permite entender el fenómeno social y la calidad cultural que poseen los transeúntes que se movilizan día a día frente al colegio Luis Célleri Avilés con relación a la cultura vial, se procedió a seleccionar la información de carácter teórico con respecto al objeto de conocimiento para lo cual se ha necesitado el uso de material bibliográfico entre estos códigos, reglamentos, revistas, doctrina, jurisprudencia, sentencias, resoluciones, leyes, entre otros.

Una vez construido el marco teórico necesario para sustentar el tema, se recopilo los criterios vertidos por distintos profesionales del Derecho, mediante el uso de la técnica de la entrevista, estos criterios fueron contrastados en forma objetiva para el análisis final.

Finalmente se comparó los datos proyectados por la investigación teórica y metodológica, para describir como los accidentes de tránsito inciden en las afueras del colegio Luis Célleri Avilés, por falta de cultura vial tanto en los peatones como conductores.

2.1. MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.

2.1.1. MÉTODO INDUCTIVO:

Por medio de este método seguimos un procedimiento analítico a través de la revisión de los procesos, diarios de comunicación, libros, revistas, doctrinas, internet, etc. Todos estos medios de información nos llevan a saber más de los resultados de un accidente de tránsito que causa perjuicio a la sociedad después de un accidente de tránsito por la falta de cultura vial.

2.1.2. MÉTODO EXPLORATORIO:

Este método de investigación es de carácter descriptivo ya que está dirigido a determinar la situación de las variables de una investigación por ser de carácter aplicada, por cuanto existen posibles soluciones para resolver el problema de investigación.

2.1.3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.

La investigación realizada es de carácter descriptiva ya que está dirigida a determinar la situación de las variables de esta investigación, a la vez que es de carácter aplicada por cuanto las propuestas son hacederas para la solución del problema de investigación.

INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.- Ha servido para poder analizar los antecedentes históricos y evolutivos de la cultura vial y los accidentes de tránsito a nivel mundial, de país, la provincia, y, el sector que sufre esta consecuencia.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

Con el uso de este método se ha observado a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, para diagnosticar determinadas características del objeto de investigación.

2.1.4. ENTREVISTA.

Mediante el uso de este método de investigación se ha obtenido datos que consisten en un diálogo entre dos personas: el entrevistador (investigador) y el entrevistado con el fin de obtener información, que es por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación como Agentes de Tránsito, Fiscales, Abogados, Peritos y Jueces, etc.

2.1.5. **ENCUESTAS**.

Este es un método muy utilizado en la mayoría de las investigaciones de mercado ya que permite obtener amplia información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa y especifica de los entrevistados, esto consiste en interrogar mediante preguntas a los transeúntes que se movilizan todos los días frente al colegio Luis Celleri Avilés, ya que con la información de conocimiento recopilada sobre la base de un cuestionario estructurado.

2.1.6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.

Mediante el uso de este método de investigación se extrajo información de sentencias, resoluciones, normas jurídicas y demás documentos de índole legal que contribuye al objeto de conocimiento.

2.1.7. POBLACIÓN Y MUESTRA.

POBLACIÓN O UNIVERSO.

Para seleccionar la población en esta investigación que es muy importante ya que es objeto de estudio estadístico, la cual me llevara más allá de lo que imagino por el hecho de que el lugar dónde he aplicado mi investigación es un lugar muy transitable dónde se movilizan todos los días ciento de personas que son: estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo del colegio Luis Celleri Avilés, choferes, motociclistas, estudiantes de otros colegios, peatones que se dirigen a los negocios que se encuentran alrededor de este colegio, comerciantes, etc.

La población a utilizarse para el desarrollo de este manual teórico y práctico de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés, son las personas que transitan frente a esta institución situada en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, esto es en el barrio San Francisco.

2.2. TABLA: POBLACIÓN

PERSONAS QUE TRANSITAN FRENTE AL COLEGIO LUIS CELLERI AVILÉS		
DETALLES	TRANSEÚNTES	PROPORCIÓN
ESTUDIANTES	7020	89,90%
DOCENTES	416	5,33%
PADRES DE FAMILIA	114	1,46%
MORADORES DEL SECTOR	200	2,56%
COMERCIANTES	59	0,75%
TOTAL	7809	100%

Fuente: Personas que transitan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015.

Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

2.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS O TRANSEÚNTES A INTERVENIR.

Todas las personas que transitan en el día y la noche frente al colegio Luis Celleri Avilés que está ubicado en el cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena en el barrio San Francisco del cantón La Libertad entre la calle 10 SN/ Intersección. Av. 6ta.

Estas personas son: Moradores que tienen diferentes tipos de negocios en sus viviendas, así mismo los estudiantes de la sección diurna y nocturna, pequeños comerciantes que aprovechan este momento para vender sus productos, padres de familia que llevan a sus hijos a la institución, choferes de buses y taxis, choferes de vehículos particulares, ciclistas, motociclistas, docentes y personal administrativo que se exponen al peligro de sufrir accidentes de tránsito por la falta de cultura vial que existe en estas personas.

2.2.2. MUESTRA.

La muestra es el resultado del cálculo y análisis de los transeúntes que se movilizan tanto en el día como en la noche, ellos serán la población tal como se señala a continuación mediante la aplicación del muestreo aleatorio simple, empleando la siguiente formula:

DATOS

- n = Tamaño de la muestra.
- Z = Valor de nivel de confianza del 95%.
- N = Tamaño de la Población (789)

- P = Proporción de éxitos en la población. (0,5)
- Q = Proporción de fracasos en la población (0,5)
- e = error (5%)

$$n = \frac{z^{2 \, PQN}}{e^{2 \, N - 1 + \, Z \, 2 \, PO}}$$

- n = X
- Z = Valor de nivel de confianza del 95%.
- N = 7809
- P = 0.5
- Q = (1-P) = 0.5
- e = error (5%)

•
$$n = \frac{0.95\%^2 \ 0.5 \ 0.5 \ (7809)}{00.5^2 \ 7809 - 1 + 0.95^2 \ 0.5 \ 0.5} = 366$$

Como universo tenemos a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena que es de 7809 personas, utilizando el cálculo de una distribución normal con un nivel de confianza del 95% y con un nivel de error del 5%, obtenemos una muestra de 366 personas.

2.2.3. RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS:

Una vez culminada esta fase, se procedió a la tabulación de la información en función de cada uno de los ítems citados en la cual elaboramos tablas de distribución de frecuencias absolutas y relativas simples de cada uno de los ítems considerando los diferentes elementos de la muestra y categorías, las mismas que se realizaron en forma ascendente.

Con el resultado de los datos de las tablas estadísticas, se elaboró un gráfico de pastel ajustados en porcentajes, por ser la más conveniente de acuerdo a las características de la información, la última fase comprende el análisis e interpretación de resultados, que se ha divido en tres partes. La primera fase es la descripción del ítem, la segunda fase es el análisis de datos y la tercera las conclusiones y recomendaciones.

Con los antecedentes de la investigación se concluye que un 95% no tiene conocimientos sobre la aplicación de las señales de tránsito y las normas de conducción, lo cual está fundamentado en que la enseñanza no está considerada como materia fundamental dentro del proceso educativo en diferentes instituciones, en lo que al ciudadano común se refiere, y en cuanto a conductores muchos conducen empíricamente.

2.2.4. TÉCNICAS PRIMARIAS.

En esta técnica se ha utilizado la encuesta que sirvió como punto de partida para desarrollar lo cuantitativo y lo cualitativo de las técnicas empleadas como investigador.

TÉCNICAS SECUNDARIAS.

Como técnicas secundarias se utilizó información de fuentes indirectas como son la investigación bibliográfica y la documental.

2.2.5. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

El procedimiento realizado en la investigación para la elaboración de la presente Tesis han sido los pasos a seguir en la guía para la elaboración del trabajo de titulación que se nos impartió por los docentes (Tutores), esto es:

- Marco Teórico.
- Fundamentación Científica.
- Marco Referencial o Contextual.
- Fundamentación Legal.
- Metodología o Estrategias Metodológicas.
- Tipo de Investigación.
- Población y Muestra.

- Instrumento de la Investigación.
- Procedimientos de la Investigación.
- Procedimiento y Análisis.
- Conclusiones y
- Recomendaciones
- Propuesta.
- Validación.
- Impacto.
- Anexos.
- Bibliografía.

CAPÍTULO III

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez realizado la primera parte del trabajo de investigación y revisado el instrumento por expertos después de haber realizado la prueba piloto, se procedió al proceso de recopilación de datos como la resolución progresiva de un problema, en el cual los métodos de muestreo, la formulación de la hipótesis y el análisis de resultados van de la mano en una interacción permanente.

Como segundo punto de este trabajo de investigación se realizó la entrega de cuestionarios con preguntas que se daban a entender para la contestación d las mismas a las personas que transitan frente al colegio Luis Celleri Avilés, zona de influencia, el tipo de método utilizado para la toma de las muestras fue:

Muestreo Aleatorio: este método es muy utilizado por muchos investigadores al momento de elaborar un trabajo de investigación ya que podemos seleccionar al azar la cantidad de personas con las que vamos a determinar los resultados del muestreo, todas las personas que se escogieron fueron encuestadas conforme a lo establecido por la fórmula estadística aplicada tal como se lo detalla a continuación con repuestas (SI o NO).

3.1. CUADROS Y GRÁFICOS.

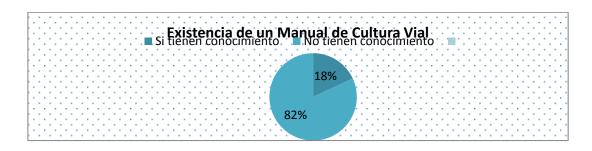
CUADRO NO. 1

¿Existe un manual de cultura vial?

REPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	66	18%
NO	300	82%
TOTAL	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 1



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

Diagrama dónde podemos apreciar el porcentaje de personas que desconocen la existencia de un manual de cultura.

Con estos datos estadísticos podemos ver el porcentaje que es el 82% de personas que transitan frente al colegio Luis Celleri Avilés y desconocen de un manual de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito; el 18% de transeúntes si tienen conocimiento de la existencia de un manual de cultura vial.

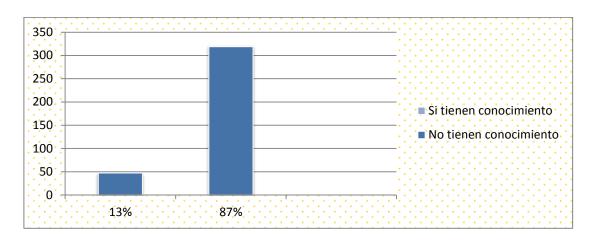
CUADRO NO. 2

¿Tiene conocimiento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y su Reglamento?

REPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	47	13%
NO	319	87%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 2.



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

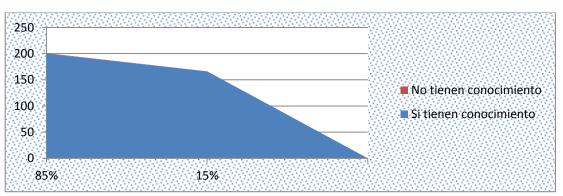
Diagrama del porcentaje de las personas que transitan frente al colegio Luis Celleri Avilés; si tienen conocimiento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y su Reglamento, de lo que se pudo determinar que el 87% de personas encuestadas no tienen conocimiento de la Ley de Tránsito y su Reglamento.

CUADRO NO. 3
¿Tiene conocimiento del Código Orgánico Integral Penal?

REPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	166	15%
NO	200	85%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 3



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

Cuadro estadístico de los resultados de las personas que transitan frente al colegio Luis Celleri Avilés si tienen conocimiento del Código Orgánico Integral Penal, que los resultados de esta encuesta a través de las preguntas se pudo determinar que el 85% de encuestados no tienen conocimiento del Código Orgánico Integral Penal.

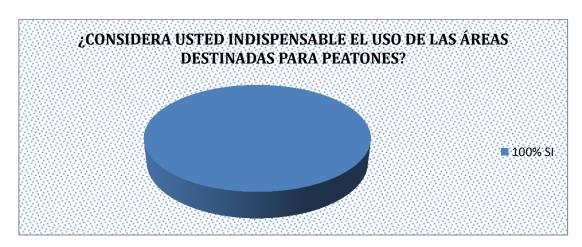
CUADRO NO. 4

¿Considera usted indispensable el uso de las áreas destinadas para peatones?

REPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	366	100%
NO	0	0%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 4



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

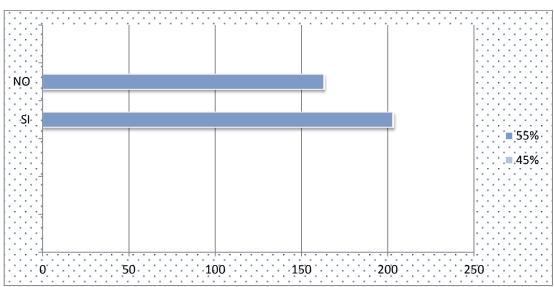
Con este grafico estadístico vemos que el 100% de las personas que transitan frente al colegio Luis Célleri Avilés están conscientes de que es indispensable el uso de las áreas destinadas para peatones pero no las utilizan por falta de cultura vial.

CUADRO NO. 5
¿Considera usted que hay que respetar la luz roja del semáforo?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	203	55%
NO	163	45%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 5



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Como resultados tenemos que el 55% de las personas que transitan frente al Colegio Luis Celleri Avilés, tienen conocimiento que la luz roja del semáforo hay que respetarla, y el 45% no respetan el semáforo en luz roja por que los conductores no lo hacen y por este motivo ellos no la respetan porque no hay autoridad que sancione estas infracciones y aún no se crea una cultura vial tanto para conductores como para peatones.

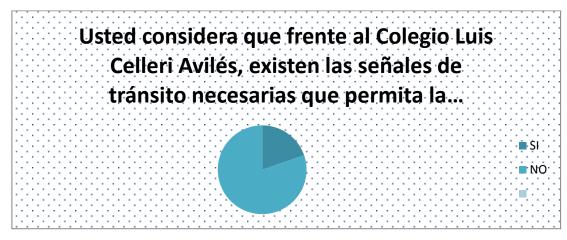
CUADRO NO. 6

¿Usted considera que frente al colegio Luis Celleri Avilés, existen las señales de tránsito necesarias que permita la movilización segura de los peatones?

REPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	72	20%
NO	294	80%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 6.



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

De los resultados de esta encuesta se puede sacar conclusiones que el 80% de las personas encuestadas consideran que frente al colegio Luis Celleri Avilés no existen las señales que permitan la movilización segura de los peatones y conductores, Siendo un factor muy importante dentro de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y su Reglamento.

CUADRO NO. 7

¿Cree que las señales de tránsito son importantes?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	294	80%
NO	72	20%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 7



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

El 80% de las personas encuestadas frente al colegio Luis Celleri Avilés consideran que son importante las señales de tránsito en este lugar ya que existen varios accidentes de tránsito que perjudican a muchas familias y las autoridades no se preocupan por hacer algo y están de acuerdo en la creación de un manual de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito y se cree una cultura vial con la ayuda de los estudiantes de este plantel que queda a pocos pasos de dónde ocurren los accidentes de tránsito por la falta de cultura vial en los transeúntes.

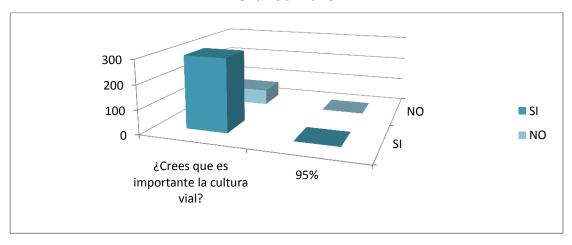
CUADRO NO. 8

¿Crees que es importante la cultura vial para reducir los accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	300	95%
NO	66	05%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 8



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

Como podemos apreciar en el cuadro estadístico de las encuestas realizada a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, estos creen que es importante la cultura vial tanto en conductores como peatones que transitan frente a este sector ya que estos dos no respetan las señales de tránsito y no saben el significado de muchas señales y sabiéndolas no las respetan.

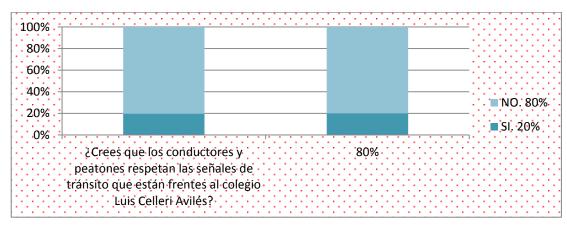
CUADRO NO. 9

¿Crees que los conductores y peatones respetan las señales de tránsito que están frentes al colegio Luis Celleri Avilés?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	72	20%
NO	294	80%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 9



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

El resultado de este grafico estadístico es evidente en el cual podemos apreciar que el 80% de personas confirman el irrespeto de los conductores y peatones a las señales de tránsito que están frentes al colegio Luis Celleri Avilés y el 20% si respetan las señales por que hacen conciencia de las consecuencias que causan los accidentes de tránsito y tratan de crear una cultura vial.

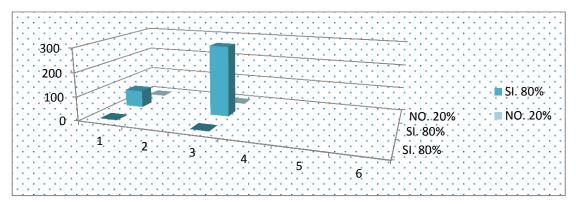
CUADRO NO. 10

¿Cree usted que se debería considerar a los accidentes de tránsito como un problema de Salud Pública?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	266	88%
NO	100	12%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 10



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

De las encuestas realizadas a todas las personas que transitan frente al colegio Luis Celleri Avilés podemos verificar los siguientes resultados como un 80% de encuestados reflexionan que se deberían considerar los accidentes como un problema de Salud Pública ya que está al nivel de las muertes causadas por diferentes tipos de enfermedades que causan la perdida de seres queridos en diferentes tipos de familias, perdida de bienes, dinero, tiempo y un sinnúmero de cosas que pueden destruir varias familia.

CUADRO NO. 11

¿Sabes cuál es la diferencia entre Cultura vial y Seguridad vial?

REPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	126	13%
NO	240	87%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 11



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

De todos los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés ya sea en el día como en la noche podemos darnos cuenta que el 87% de personas encuestadas en este sector; podríamos decir la mayoría, desconocen la diferencia entre Cultura vial y Seguridad vial ya que para ellos es lo mismo y es necesario para ellos un manual de cultura vial para tener conocimiento de lo que es la cultura vial.

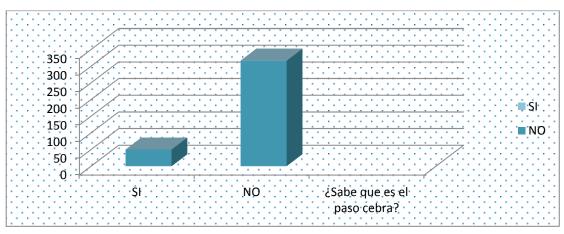
CUADRO NO. 12

¿Sabe que es el paso cebra?

REPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	50	03%
NO	316	97%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 12



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

Por la falta de cultura vial la mayoría de personas encuestadas tienen desconocimiento de lo que es un paso cebra como señal de tránsito lo que podemos ver en el cuadro estadístico posterior a este análisis que el 97% de encuestados desconocen lo que es el paso cebra.

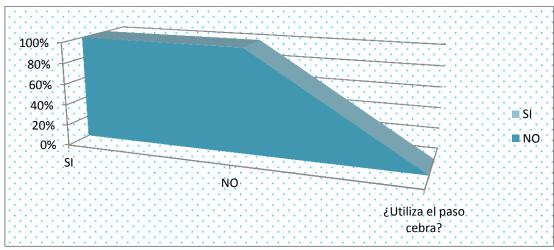
CUADRO NO. 13

¿Utiliza el paso cebra que está señalizado en la calzada para cruzar al otro lado de la calle frente al colegio Luis Celleri Avilés?

REPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	50	03%
NO	316	97%
TOTAL:	366	100%

Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. **Elaborado por:** Dalton Antonio Pilay Salto.

Grafico No. 13



Fuente: Encuesta a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015. Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

Las estadísticas no nos dejan mentir ya que la mayoría de transeúntes ósea el 97% de transeúntes que circulan frente al colegio Luis Celleri Avilés, por falta de cultura vial no utilizan el paso cebra que se encuentra señalizado en la calzada de las calles de este sector y el 3% de ellos si lo hace, todo esto son los resultados por la falta de cultura vial que existe en este sector.

Datos de la entrevista a personas con conocimiento de causa del tema de investigación, La cultura vial como mecanismo fundamental para la reducción de accidentes de tránsito.

3.1.1. Entrevista al Juez de lo Penal y Tránsito de la Unidad Judicial Multicompetente Penal de la Provincia de Santa Elena; Abogado. Leonardo Lastra Laínez.

En el proceso de esta investigación se aplicó la técnica de la entrevista, la misma que nos ha ayudado a recopilar información necesaria para culminar la tesis y una de las personas con conocimiento de causa, el Abogado Leonardo Lastra Laínez, Juez de lo Penal y Tránsito de la Unidad Judicial Multicompetente Penal de la provincia de Santa Elena, quien garantiza el Derecho de las personas que sufren a diario los Accidentes de Tránsito que causan pérdidas económicas y vidas humanas, todo por falta de cultura vial que es lo que le falta a la comunidad y a todos los habitantes de la provincia y del Ecuador.

El Abogado. Leonardo Lastra Laínez, Juez de lo Penal y Tránsito de la Unidad Judicial Multicompetente Penal de la provincia de Santa Elena, establece que se está trabajando día a día para contrarrestar estos accidentes de tránsito en el país ya que es una de las principales causas de muerte en el mundo.

Los asambleístas están trabajando para mejorar el Reglamento y la Ley de Tránsito que es la encargada de sancionar a los contraventores que teniendo conocimiento de que la ley los sanciona y hasta los priva de la libertad le dan un poco interés y no la respetan.

En todas partes del mundo se debería concientizar el asunto de los accidentes de tránsito que suceden cada segundo, pero esto se debe a que no existe una cultura vial que debería nacer desde los hogares, así como los padres les enseñan a sus hijos a saludar, respetar, ser amables y demostrar estos valores que diferencian a las personas de todos los demás, es así como se debería crear una cultura vial ya que la educación vial existe y la ley también.

Como juez de lo penal y tránsito el Ab. Leonardo Lastra Laínez, está de acuerdo con la creación de un manual de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito.

3.1.2. ENTREVISTA AL SECRETARIO DEL JUEZ DE LO PENAL Y TRÁNSITO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, ABOGADO CARLOS REYES.

Durante la entrevista realizada a los expertos está la repuesta y el comentario del Abogado Carlos Reyes, secretario de la Unidad Judicial Multicompetente Penal de la provincia de Santa Elena, quien tiene mucha experiencia en los delito y contravenciones de tránsito ya que tiene años en el juzgado aportando sus conocimientos y experiencias que ha adquirido en

el libre ejercicio como abogado y como secretario de varios Jueces que han pasado por el Juzgado y menciona lo siguiente:

Que no es fácil terminar con este cáncer; los accidentes de tránsito ya que estos en los cuadros estadísticos de causa de muerte a nivel mundial están como una de las causas que día a día acaban con muchas vidas y dejan pérdidas económicas tanto para familiares que sufren este problema, como al país dónde suceden estos accidentes.

El Abogado Carlos Reyes apoya la creación de este manual práctico y teórico de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito y dice que se lo ponga en práctica a través de los docentes y estudiantes de la comunidad estudiantil ya que ellos son los portavoz de llevar el mensaje a sus hogares dónde viven y así podrán crear una cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito ya que hasta la actualidad nadie se preocupa por el bien de la comunidad y de todos los habitantes de la provincia de Santa Elena y el país.

CONCLUSIONES:

 La cultura vial es la forma como los habitantes viven, sienten, piensan y actúan cotidianamente en los diferentes escenarios del espacio públicos y estos habitantes pueden ser niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, personas pudientes, personas de la clase social alta, media y baja, personas con capacidades especiales, conductores, etc.

- Del análisis de las encuestas y entrevistas realizadas en esta investigación concluyo que todas las personas que transitan frente al colegio Luis Celleri Avilés no tienen una cultura vial para tratar de evitar los accidentes de tránsito que causan perdidas económicas y hasta la vida de las personas que son víctimas de los accidentes de tránsito.
- Más del 50% de encuestados, estos son los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés, han demostrado la aceptación y necesidad de incrementar una cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito.
- No existe un manual de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés, manual que se impartirá a los directivos del colegio Luis Celleri Avilés del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, con enseñanza practica y teórica, de tal forma que se pueda contribuir con la comunidad estudiantil, ya que constituye uno de los medios más importante de la educación que lo garantiza la Constitución, fortaleciendo los conocimientos a todos los transeúntes para prevenir los accidentes de tránsito y que estas personas dejen de ser víctimas de estos accidentes en este determinado sector.

RECOMENDACIONES:

Concluido el presente trabajo de investigación sobre la falta de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito que causan pérdidas económicas y vidas de personas que pasan a ser víctimas de estos accidentes, y estas víctimas son los transeúntes que circulan frente al colegio Luis Celleri Avilés, consideramos importante recomendar lo siguiente:

- Con la creación del Manual de Cultura Vial para la reducción de accidente de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés, y una vez impartido a los directivos del colegio Luis Celleri Avilés, se ponga en práctica su contenido tanto teórico como práctico por los estudiantes y docentes.
- Que los directivos del colegio Luis Celleri Avilés instituyan una cultura vial a la comunidad estudiantil mediante este manual teórico practico de cultura vial para reducir los accidentes de tránsito, y que esta cultura vial con la ayuda de los estudiantes se extienda tanto a los transeúntes que circulan frente al colegio Luis Celleri Avilés, como a toda la provincia de Santa Elena.
- Que los directivos del colegio Luis Celleri Avilés y los estudiantes pidan la colaboración de instituciones tales como la Comisión de Tránsito del Ecuador, los Municipios y otras Instituciones Educativas, Medios de Comunicación, Cooperativas de transportes y compañías para crear una cultura vial y reducir los accidentes de tránsito que están afectando el cantón, la provincia y el país.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

4. MANUAL DE LA CULTURA VIAL COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FRENTE AL COLEGIO LUIS CELLERI AVILÉS DEL CANTÓN LA LIBERTAD.

4.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

La Justificación de este Manual de Cultura Vial está dada por la necesidad de incrementar los conocimientos fundaméntales prácticos de los transeúntes que se movilizan todos los días frente al colegio Luis Celleri Avilés, con la finalidad de socializar la cultura vial y los transeúntes se incorporen a su entorno y a sus costumbres, demostrando un buen comportamiento en las vías públicas ya sea por los buenos resultados que se verán a relucir día a día con la práctica de este manual de cultura vial.

Cada parte importante de este Manual de Cultura Vial constará con líneas de estrategias las cuales se irán desarrollando de acuerdo a la mejor metodología pedagógica, abarcando cada uno de los temas de cultura vial de manera específica que se pueda entender y llegue de manera fácil al conocimiento de los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés y puedan hacer llegar el mensaje a cada rincón del lugar dónde se dirigen y a nivel nacional.

4.2. MODELO TEÓRICO DE LA PROPUESTA.

El modelo teórico que se llevará a efecto en la propuesta será sustentado en la base legal como es la Constitución del Ecuador como norma de mayor jerarquía, amparado en lo que establece el Art. 350, que en su parte pertinente establece: que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo que es lo que como estudiantes universitarios queremos cambiar con la ayuda de la comunidad, socializando este proyecto. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2011).

4.3. OBJETIVO GENERAL.

Reducir los accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés, aportando con un manual de cultura vial para que sea puesto en práctica por los docentes y estudiantes del colegio Luis Celleri Avilés, y lo dirijan a los transeúntes que se movilizan frente a este colegio.

4.4. OBJETIVO ESPECÍFICO.

 Socializar la importancia de la Cultura Vial como mecanismo para la reducción de accidentes de tránsito para que así se dé cumplimiento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento. 2. Innovar la cultura vial a los transeúntes que se movilizan frente al colegio Luis Celleri Avilés sobre los elementos y actores viales que influyen en los accidentes de tránsito, mediante la práctica de este manual y así se concientice la responsabilidad tanto de peatones como de conductores.

4.5. FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

La propuesta originada por el investigador es factible toda vez que la información bibliográfica alcanzada, las entrevistas y encuestas realizadas nos han brindado la certeza que nos encontramos ante un problema como son los accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés, lo cual vamos a reducir con la ejecución del manual teórico practico de la cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito frente a esta institución del cantón La Libertad.

4.6. FINANCIERO.

Durante la creación del Manual teórico práctico de la Cultura Vial para la reducción de accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés, el mismo que se entregará a uno de los directivos o representante del colegio Luis Celleri Avilés, se hizo una inversión económica aproximada de los siguientes valores que se detallan a continuación, valores que fueron del peculio del investigador.

		VALOR	VALOR
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
1	Computadora HP	\$ 500.00	\$ 500.00
3	Resmas de Hojas A4	\$ 4.00	\$ 50.00
1	Impresora	\$ 280.00	\$ 280.00
1	Mueble para Impresora	\$ 100,00	\$ 100.00
1	Tinta para impresora	\$ 140.00	\$ 140.00
5	Impresiones. Proyecto original (empastados).	\$ 20.00	\$ 100.00
TOTAL DE G	SASTOS		\$ 1.170,00

Fuente: Gastos realizados en la creación del Manual de Cultura Vial para la reducción de Accidentes de Tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés, Año 2015.

Elaborado por: Dalton Antonio Pilay Salto.

4.7. **LEGAL**

La base legal citada, y respetando su contenido, es la Constitución de la República del Ecuador.

4.8. TÉCNICA

Como mecanismo técnico tenemos la ejecución del Manual de Cultura Vial para la reducción de los accidentes de tránsito frente al Colegio Luis Celleri Avilés, manual que al recibirlo uno de los directivos lo pondrá en práctica a la

comunidad estudiantil para llevar el mensaje a todos los lugares donde el estudiante se dirija y así lograr crear una cultura vial.

4.9. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Con la colaboración de la comunidad estudiantil del colegio Luis Celleri Avilés, y los moradores del sector del barrio San Francisco del cantón La Libertad entre la calle 10 SN/ Intersección. Av. 6ta, se socializará el manual teórico practico de la cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés y así poner en marcha el proyecto; de la misma forma se organizara los recursos humanos y materiales que servirán para crear la cultura vial y cumplir con el objetivo, recursos materiales que los estudiantes y moradores colaboraran para la ejecución del proyecto.

4.10. POLÍTICA

Puesto en práctica el Manual de cultura vial para la reducción de los accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés, los directivos y estudiantes del colegio se encargaran de cumplir las políticas de este manual en lo que deben hacer y lo que no deben hacer, siempre y cuando recordando que existe un marco legal que es la Constitución y se tiene que cumplir sin violentar lo establecido en la Carta Magna.

1.- Que se ponga a conocimiento de los docentes que forman parte de esta institución.

- 2.- Que se reproduzca el mensaje de lo que es la cultura vial como una materia.
- 3.- Que los estudiantes se formen como conocedores de la cultura vial para que reproduzcan la información que contiene el manual.
- 4.- Que se implementen charlas de cultura vial tanto a los estudiantes como a padres de familia y transeúntes que se movilizan frente a la institución.
- 5.- Que se realicen campañas de cultura vial para llevar el mensaje a todos los transeúntes y concienticen lo que son los accidentes de tránsito y la falta de cultura vial.
- 6.- Que se pida la colaboración a las autoridades correspondientes para la creación de campañas sobre la cultura vial.

4.11. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Bajo la sana crítica de los especializados en lo que es la cultura vial y quienes con su experiencia verificarán la pertinencia de lo presentado como propuesta, serán los en cargado de dar paso a su ejecución; una vez aprobado este modelo estratégico a ejecutarse por parte de los directivos y estudiantes del colegio Luis Celleri Avilés, veremos el lugar específico donde se lo ejecutara y el lugar escogido con el problema de los accidentes de tránsito que es el siguiente:

4.12. DATOS GENERALES DÓNDE SE PONDRÁ EN PRÁCTICA EL

MANUAL DE CULTURA VIAL.

Institución: Colegio Fiscal Dr. Luis Celleri Avilés.

Ubicación: Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena.

Lugar: Barrio San Francisco del cantón la libertad entre la calle 10 SN/

Intersección, Av. 6ta.

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

Organización de la comunidad estudiantil que está conformada por docentes

y estudiantes del colegio Luis Celleri Avilés, para poner en práctica el Manual

de Cultura Vial para la reducción de accidentes de tránsito frente al colegio

Luis Celleri Avilés.

4.13. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta que es el Manual de Cultura Vial práctico y teórico para la

reducción de accidentes de tránsito que se lo ejecutara en el colegio Luis

Celleri Avilés, se presentara a los directivos de dicho plantel para que

verifiquen el trabajo que se ha elaborado durante la creación de la tesis para

la obtención del título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la

República del Ecuador.

79

VALIDACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Ab. HÉCTOR RAMOS RICARDO MSc, Ex Vicerrector y Directivo del colegio Luis Celleri Avilés, procedo a manifestar lo siguiente:

He dado meticulosa lectura a la propuesta que forma parte de la tesis del egresado de la carrera de derecho de la Universidad Península de Santa Elena, el señor DALTON ANTONIO PILAY SALTO, que se denomina: MANUAL DE CULTURA VIAL COMO MECANISMO FUNDAMENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, FRENTE AL COLEGIO LUIS CELLERI AVILÉS DEL CANTON LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, trabajo de investigación que ha sido elaborado con los requisitos de ley tal como lo establece la constitución en su Art. 350.

Una vez, que ha cumplido con este requisito de Ley, por medio de la presente **VALIDO** este manual para que cumpla con el objetivo planteado.

Atentamente:

Ab. Héctor Ramos Ricardo Msc.

Ex Vicerrector y Directivo del colegio Luis Celleri Avilés.

4.14. JUICIO DE EXPERTOS.

Durante la entrevista al Juez de lo penal y tránsito de la Unidad Judicial Multicompetente Penal de la provincia de Santa Elena, el Abogado Leonardo Lastra Laínez, Juez, quien garantiza el Derecho de las personas que sufren a diario los Accidentes de Tránsito que causan pérdidas económicas y vidas humanas, todo por falta de cultura vial que es lo que le falta a la comunidad y a todos los habitantes de esta provincia y de todo el Ecuador manifestó que es importante la creación de una cultura vial en todo el país y aprueba el manual de cultura vial para la reducción de accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés.

4.15. ASPECTOS DE LA PROPUESTA.

Socializar con los transeúntes, estudiantes, padres de familia, conductores, comerciantes; lo que es la cultura vial y brindarles conocimientos de lo que son las señales de tránsito, su uso, sus consecuencias y sanciones por incumplirlas e irrespetarlas con la única finalidad de crear una cultura vial que es el objetivo de la creación de este trabajo de investigación para alcanzar el título de abogado.

4.16. IMPACTO.

El manual de cultura vial una vez que se ponga en práctica reducirá los accidentes de tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés y se creara una cultura vial en los transeúntes que se movilizan todos los días frente a esta

institución, se concientizara sobre las señales de tránsito que son muy importante respetarlas, todo esto con la aportación de conocimientos y experiencias de las personas convocadas a marcar el cambio, dejando una formación tanto en alumnos, docentes y padres de familia, logrando el objetivo final como es crear una cultura vial y reducir los accidentes de tránsito en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA:

- Corporacion de Estudios y Publicaciones. (2011). Constitucion de la República del Ecuador. Quito-Ecuador: Corporacion de Estudios y Publicaciones.
- Corporacion de estudios y publicaciones. (2014). Codigo Organico Integral Penal. Quito-Ecuador: Corporacion de estudios y publicaciones.
- Dr. Jorge W. Cardenas Ramirez. (2013). Practica de Tránsito. Cuenca-Ecuador: Ediciones CARPOL.
- Dra. Ingeborg Puppe. (2003). La Imputacion del Resultado en Derecho Penal. Lima-Peru: ARA Editores.
- Ediciones Legales EDLE S.A. (2011). Ley Organica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Ambato-Ecuador: Ediciones Legales.
- Editorial Juridica Bolivariana. (2004). diccionario conceptual de Derecho Penal. Bogota Caracas: Juridica Bolivariana.
- Editorial Juridica EL FORUM. (2011). Nueva Legislacion. Quito-Ecuador: Editorial Juridica EL FORUM.
- (ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, 2013).
- Prof. Percy Garcia Cavero. (2008). Lecciones de Derecho Penal. Piura-Peru: Juridica Grijley.

5. MANUAL.

MANUAL DE CULTURA VIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO FRENTE AL COLEGIO LUIS CELLERI AVILÉS DEL CANTÓN LA LIBERTAD.

DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO.

CONCEPTO: Estos dispositivos son todos los objetos, avisos, medios acústicos, marcas, signos o leyendas colocadas en las vías para regular el tránsito. Solamente la autoridad u organismo oficial competente puede disponer la instalación, traslado, cambio, retiro o supresión de un dispositivo de control de tránsito.

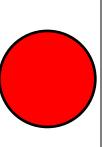
FINALIDAD: Las señales de tránsito contienen instrucciones viales, previenen de peligros que pueden no ser muy evidentes o, información acerca de rutas, direcciones, destinos y puntos de interés, las cuales deben ser obedecidas por los usuarios de las vías.

REQUISITOS: Un dispositivo de control de tránsito debe cumplir los siguientes requisitos básicos:

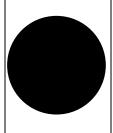
- 1) Cumplir y satisfacer una necesidad;
- 2) Ser visible y llamar la atención del usuario vial;

- 3) Contener, transmitir un mensaje claro y simple;
- 4) Inspirar respeto; y,
- 5) Colocarse de modo que brinde el tiempo necesario para generar una respuesta adecuada por parte del usuario vial.

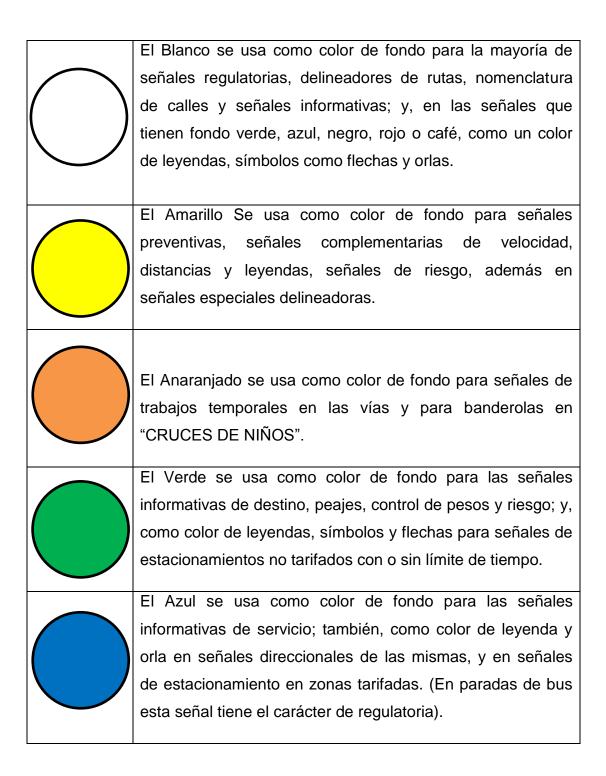
COLORES: Estos colores normalizados para las señales son y deben cumplir con las especificaciones de las normas INEN correspondientes.

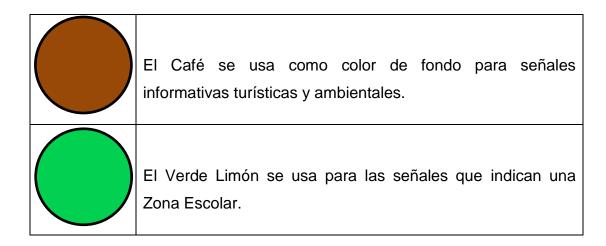


El Rojo se usa como color de fondo en las señales de PARE, en señales relacionadas con movimientos de flujo prohibidos y reducción de velocidad; en paletas y banderas de PARE; en señales especiales de peligro y señales de entrada a un cruce de ferrocarril; como un color de leyenda en señales de prohibición de estacionamiento; como un color de borde en señales de CEDA EL PASO; triángulo preventivo y PROHIBIDO EL PASO en caso de riesgos; como color asociado con símbolos o ciertas señales de regulación; como un color alternativo de fondo para banderolas de CRUCE DE NIÑOS.



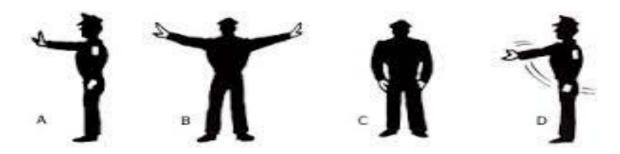
El Negro se usa como color de símbolos, leyenda y flechas para las señales que tienen fondo blanco, amarillo, verde limón y naranja, en marcas de peligro, además se utiliza para leyenda y fondo en señales de direccionamiento de vías





Alarma: En el sector del barrio San Francisco del cantón La Libertad entre la calle 10 SN/ Intersección. Av. 6ta, dónde se pondrá en marcha este proyecto, se implementaran alarmas ya sea para simulacros o para alertar a los moradores o transeúntes que circulan por el sector frente al colegio Luis Celleri Avilés, en casos de accidentes de tránsito, con la única finalidad de hacer el llamado a las autoridades correspondientes para sancionar a los culpables de la contravención o delito cometido en este sector.

SEÑALES MANUALES DE AGENTES DE TRÁNSITO



Estas señales son movimientos sincronizados de brazos y manos que permiten al agente de tránsito regular la circulación vehicular y peatonal. En todos los países del mundo, las indicaciones de los Agentes de Tránsito, prevalecerán sobre cualquier dispositivo regulador y señales de tránsito.

SEÑALES CORPORALES DEL AGENTE DE TRÁNSITO



SEÑAL DE PASO EN UN AGENTE DE TRÁNSITO: (Luz Verde).

Si vemos la primera imagen que la parte lateral del cuerpo del agente de tránsito tiene el mismo significado que el color verde del semáforo. Cuando el agente se pone de costado con respecto al tránsito, indica que los conductores pueden comenzar a circular.

SEÑAL DE PRECAUCIÓN EN UN AGENTE DE TRÁNSITO: (Luz Amarilla)

Segundo gráfico, cuando el agente de tránsito levanta los dos brazos, tiene el mismo significado que el color amarillo del semáforo e indica precaución y cambio del sentido de circulación. Los conductores deben detenerse atrás de la línea de pare si lo hubiere, o en el sitio dónde indique el agente.

LA SEÑAL DE PARE EN UN AGENTE DE TRÁNSITO: (Luz Roja)

La tercera imagen del grafico que antecede a este párrafo muestra la parte frontal o posterior del cuerpo del agente de tránsito que tiene el mismo significado que el color rojo del semáforo. Los conductores que están atrás o de frente al agente, deben detenerse atrás de la línea de pare si lo hubiere, o en el sitio dónde indique el agente de tránsito.

SEÑALES MANUALES DEL CONDUCTOR



VIRAR A LA IZQUIERDA:

El conductor del vehículo debe sacar su brazo izquierdo, con la mano totalmente extendida y la palma de la mano hacia abajo.

VIRAR A LA DERECHA:

El conductor del vehículo debe sacar su brazo izquierdo y colocarlo en ángulo recto con la palma de la mano hacia el costado lateral del vehículo.

DETENERSE O DISMINUIR LA VELOCIDAD:

El conductor del vehículo debe sacar su brazo izquierdo en forma horizontal y con la palma de la mano hacia abajo realizar movimientos sucesivos de la misma, en dirección al piso.

SEMÁFOROS



EL SEMÁFORO VEHICULAR.- Es un aparato óptico luminoso tricolor, que sirve para dirigir y regular alternativamente el tránsito vehicular y peatonal, para detenerlo o ponerlo en movimiento.

SEMÁFORO EN LUZ ROJA.



Todos los conductores tienen la obligación de detener sus vehículos antes de la línea de pare y el peatón abstenerse de cruzar la calzada. La luz roja intermitente, significa que el conductor debe detenerse completamente antes de cruzar la vía.

SEMÁFORO EN LUZ AMARILLA



Significa prevención o advertencia. Anticipa el cambio a luz roja. Los vehículos deben disminuir la velocidad y detenerse antes de llegar a la línea de pare. La luz amarilla intermitente significa que el conductor puede cruzar la intersección, con las debidas precauciones.

SEMÁFORO EN LUZ VERDE



Es el libre paso para los vehículos y peatones en el mismo sentido de circulación, estos últimos tienen preferencia en el cruce.

SEMÁFOROS PEATONALES

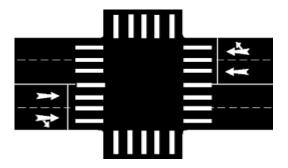


Aparato óptico luminoso bicolor, que sirve para dirigir la circulación peatonal, para detenerlo o ponerlo en movimiento.

SEMÁFORO PEATONAL ROJO FIJO.- Los peatones están prohibidos de ingresar a la calzada para cruzar. Si se utiliza en forma intermitente, significa que los peatones si ya han empezado a cruzar la calzada pueden continuar hasta la otra acera; caso contrario deben esperar.

SEMÁFORO PEATONAL VERDE.- Significa que los peatones, pueden cruzar la calzada.

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.



CRUCE PEATONAL DEMARCADO TIPO CEBRA

Se pintan en intersecciones con señal de pare o cerca de establecimientos educativos. Los conductores deben ceder el paso a los peatones que se encuentren cruzando la calzada.

SEÑALES HORIZONTALES.- Son señales o marcas efectuadas sobre la superficie de la vía, tales como líneas, símbolos, leyendas, palabras, números u otras indicaciones conocidas como señalización horizontal. Pueden ser de color blanco o amarillo.

Objetivos:

- Prevenir, guiar y orientar a los usuarios de las vías;
- Delimitar carriles y zonas prohibidas de circulación; y,
- Complementar y reforzar el significado de las señales verticales.

En algunas situaciones, son el único y/o más eficaz dispositivo para comunicar instrucciones a los conductores.

ESTACIONAMIENTO EN PARALELO.



Indican la forma en que deben estacionar los vehículos junto a la vereda. Deberán guardar una distancia de 1 metro respecto de otro vehículo ya estacionado.

16. ESTACIONAMIENTO EN BATERÍA:



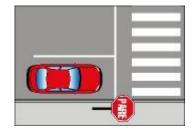
Son áreas demarcadas en ángulos de: 30°, 45°, 60° o 90° con respecto al bordillo. Por seguridad se debe estacionar con la parte posterior del vehículo hacia la vereda, para tener un buen campo visual cuando se incorpore a la circulación.

DOS LÍNEAS TRANSVERSALES:



En las intersecciones metaforizadas, se pintan dos líneas transversales.

LÍNEA DE PARE



Cuando se acerque a una línea de pare, debe detenerse completamente antes de llegar a la línea de pare y ceder el derecho de paso a cualquier vehículo que se encuentre cruzando la intersección.

FLECHAS SOBRE EL PAVIMENTO.



Son señales reglamentarias que indican la dirección obligatoria que deben seguir los vehículos en la próxima intersección.

VELOCIDAD MÁXIMA



Este símbolo indica la velocidad máxima permitida en el carril en que se ubica. Puede utilizarse para reforzar la señal vertical "VELOCIDAD MÁXIMA", o en sitios tales como túneles o puentes. Su color es blanco.

PROHIBIDO ESTACIONAR.



Este símbolo indica la prohibición de estacionar en el carril en que se ubica. Su color es blanco. Cuando el tramo en que se aplica es superior a 15,00 m, se recomienda reiterarlo.

ZONA DE PEATONES



Este símbolo advierte la probable presencia de peatones en la vía, puede complementar la señal vertical "ZONA DE PEATONES". Su color de fondo es amarillo con el símbolo en negro.

RESALTO (REDUCTOR DE VELOCIDAD O VIGILANTE ACOSTADO).



Este dispositivo podrá utilizarse en zonas escolares, en intersecciones con altos índices de accidentalidad; en cruces donde es necesario proteger el flujo peatonal y en diversos tipos de vías donde sea indispensable disminuir la velocidad, aproximadamente a no más de 25 km/h.

Este tipo de elementos constituye un real aporte al mejoramiento de la seguridad vial. Sin embargo, un incorrecto diseño, ubicación, construcción y uso de éstos puede generar impactos nocivos y contra producentes como, reasignación de flujos no deseados, demoras excesivas y lo más crítico la posibilidad de producir accidentes de tránsito.

Los reductores de velocidad no deben ser instalados en vías y carreteras principales, en vías arteriales y carreteras de primer orden; en curvas verticales ni horizontales o en vías con pendientes mayores a 8%.

REQUISITOS PARA INSTALAR UN RESALTO

- Debe existir el requerimiento de la comunidad;
- El flujo vehicular de la vía debe ser menor a 500 vehículos/h;

Este dispositivo no puede ser instalado sin la autorización expresa y

por escrito de la entidad de control competente según lo determina la

LOTT, su Reglamento General y la autoridad competente.

DIMENSIONES:

El resalto debe tener las siguientes dimensiones:

Ancho: 3,50 m 3,70 m.

Altura: 80 mm a 100 mm con respecto a la calzada.

Largo: depende del ancho de la calzada.

Pendiente máxima de ingreso y salida: 8%.

MATERIALES Y UBICACIÓN:

Se debe utilizar el mismo con el que se construya la calzada y su ubicación

será determinada únicamente mediante el estudio técnico realizado por la

autoridad competente.

SEÑALES REGULATORIAS.

Las señales regulatorias informan a los usuarios de las vías las prioridades

en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones,

obligaciones y autorizaciones existentes, cuyo incumplimiento constituye una

contravención de tránsito.

98

Señales de reglamentación



FORMA, COLOR Y MENSAJE.- La mayoría de las señales regulatorias son de forma rectangular con el eje mayor vertical y tienen, orla, leyenda y/o símbolos negros sobre fondo blanco. En lo posible se utilizan símbolos y flechas para ayudar en la identificación y aclarar las instrucciones.

UBICACIÓN.- Las señales regulatorias deben ubicarse generalmente al lado derecho de la calzada, pero pueden ubicarse al lado izquierdo o a ambos lados, para reducir al mínimo el tiempo de percepción y reacción del conductor.

SEÑALES PREVENTIVAS.

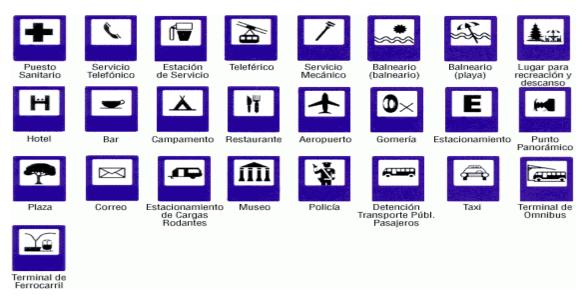
Se utilizan para alertar a los conductores de potenciales peligros que se encuentran más adelante. Indican la necesidad de tomar precauciones especiales y requieren de una reducción de la velocidad de circulación o de realizar alguna otra maniobra. En vías urbanas se instalan a una distancia mínima de 100 m antes del peligro y a 150 m en vías rurales (carreteras).



FORMA, COLOR Y MENSAJE.- A excepción de las señales preventivas de la Serie Complementaria, y otras especificadas en este Reglamento, todas las señales tienen forma de rombo (cuadrado con diagonal vertical), con un símbolo y/o leyenda de color negro y orla negra sobre un fondo amarillo.

UBICACIÓN.- Una señal preventiva debe colocarse generalmente al lado derecho de la calzada y disponerse de modo que transmita su mensaje en la forma más eficiente, sin obstrucción lateral ni distancia de visibilidad restringida. Sin embargo, en circunstancias especiales, la señal o un duplicado pueden colocarse en el lado izquierdo de la calzada.

SERIE DE SERVICIOS EN LA VÍA.



Estas señales dan al conductor información previa de la presencia de los diferentes tipos de servicios que existen al borde derecho de la carretera en el sentido de circulación.

SERIE DE APROXIMACIÓN A ZONA DE TRABAJO



Esta señal advierte la proximidad a un tramo de la vía que se ve temporalmente afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito en la calzada o sus zonas aledañas.

SEÑALES PARA DISCAPACITADOS.



Estas señales son para personas con problemas esencialmente de tipo físico mental o ambos, que la ley le otorga preferencia para su vida cotidiana a los lugares dónde transiten.

Es obligación de que existan en todas las avenidas y calles del país señales preferenciales para personas con capacidades especiales tal como lo establece la constitución.

NORMAS DE CONDUCCIÓN PEATONAL.

- Transitar por las zonas peatonales sin invadir la calzada.
- Se podrá circular por las aceras y si no existiera por la calzada, pero adoptando las debidas precauciones.
- Si no existieran zonas peatonales o aceras, se debe caminar lo más próximo posible a las casas, prestando atención a los vehículos que circulan y si es posible, de cara a ellos para verlos venir.

- En los lugares donde haya mucho tránsito se podrá circular por la derecha o por la izquierda, según sea más conveniente y seguro, se circulará siempre por la derecha:
- Las personas con discapacidad física que utilizan silla de ruedas por los lugares señalizados.
- Estar muy atentos a la existencia de talleres y garajes, ya que pueden entrar y salir vehículos por ellos.
- Dejar la calzada libre, situándose en las zonas destinadas a peatones cuando circulen vehículos prioritarios, como ambulancias, de bomberos, de policía y de protección civil, que utilicen las correspondientes señales acústicas y luminosas.
- Ayudar al que lo necesita, como personas mayores, personas discapacitadas o con movilidad reducida.

NORMAS PROHIBITIVAS

- Detenerse en la aceras de forma que se impida el paso a los demás, a no ser que sea inevitable para cruzar por un paso de peatones o para subir a un vehículo.
- Hacer carreras y otros juegos que puedan molestar a otros vecinos.
- No camines por el bordillo invadiendo la calzada.
- No lleves a tu mascota suelta, pueden atropellarla o provocar un accidente.
- Cruzar la calle o calzada puede ser peligroso si no se hace bien, ya que por ella circulan los vehículos.
- No invadir el paso cebra con vehículos u objetos que obstaculicen el paso a los peatones.
- Cruzar los semáforos para peatones en rojo aunque no circulen vehículos por la calzada.

- Imitar la conducta de otras personas que cruzan con el semáforo en rojo o antes de tiempo. no son buenos peatones, ya que no respetan las normas y ponen en peligro su vida y la de los demás.
- Cruzar hasta no estar seguros de que los vehículos se han detenido, aunque el semáforo esté en verde.
- Salirse de las bandas que delimitan el paso para peatones.

FORMA PARA CRUZAR POR DÓNDE NO EXISTEN PASOS PARA TRANSEÚNTES.

Existen calles por las que circulan pocos vehículos y no tiene pasos especiales para peatones. Estas son también más peligrosas. Por ello hay que aprender a cruzarlas bien.

ACCIONES PERMITIDAS.

- Cruzar siempre por el lugar más seguro, al ser posible por las esquina,
 ya que por allí los vehículos circulan más despacio y tiene preferencia
 los peatones.
- Antes de cruzar y sobre la acera, mirar siempre primero a la izquierda, después a la derecha y antes de empezar a cruzar, mirar otra vez a la izquierda.
- Cruzar por el camino más corto, o sea, en línea recta y perpendicular a la acera y con paso rápido, pero sin correr ni detenerse para hablar o jugar.
- Cuando se está cruzando, asegurarse de que no circulan vehículos próximos y si apareciese alguno de pronto, es mejor detenerse, a ser posible, en el centro de la calzada y esperar a que pase.

- Cruzar por curvas o lugares en los que existan árboles, edificios u otros objetos que oculten a los conductores la presencia del peatón.
- Salir de entre los vehículos estacionados, ya que ellos podrían ocultar al peatón.
- Situarse para cruzar detrás o entre vehículos que estén dando marcha atrás, iniciando el movimiento o haciendo cualquier otra maniobra.

EL PEATÓN EN CARRETERA.

LAS CARRETERAS O VÍAS: son los caminos que unen los pueblos y ciudades y nos permiten trasladarnos de un lugar a otro con facilidad, pero caminar por ellas puede ser peligroso, ya que los vehículos circulan a mayor velocidad que en las poblaciones y es más difícil calcular la distancia, por eso cuando nos desplazamos a pie, debemos tener mucho más cuidado para hacerlo con seguridad y para no entorpecer a los vehículos que circulan por ellas.

ACCIONES PERMITIDAS.

- Caminar por la izquierda en el sentido de la marcha, lo más alejado posible del borde de la carretera. Así se verá mejor a los vehículos que viene de frente, salvo que hubiese alguna razón que hiciese más seguro caminar por la derecha (no existencia de arcén a la izquierda y sí a la derecha, existencia de un precipicio a la izquierda, o algún otro peligro que lo justifique, etc.)
- Si se va en grupo circular uno detrás de otro.
- Si se necesita cruzar de un lado a otro, es necesario poner mucha atención, ya que aquí los vehículos circulan a mayor velocidad y para

los niños pequeños y personas de edad puede ser un poco complicado calcular la distancia. en caso de duda es mejor esperar.

- No obstante, si se necesita cruzar: hacerlo siempre por el sitio más seguro, comprobando que se vea bien a los vehículos que circulan y que sus conductores nos pueden ver a nosotros.
- Si existiera niebla o humo, es preciso poner especial cuidado, pues la visibilidad para los conductores y también para los peatones, es peor.
- Recordar además, que en carretera la circulación es en ambos sentidos y por ello es necesario para cruzar aplicar la regla importante que ya se conoce
- Mirar primero a la izquierda, después a la derecha y antes de empezar a cruzar, mirar otra vez a la izquierda

PREVENCIÓN DEL PEATÓN POR LA NOCHE.

Caminar por la carretera durante la noche y desde la puesta hasta la salida del sol y sobre todo en aquellas que no están iluminadas, puede ser muy peligroso, pues aunque para nosotros es más fácil ver a los vehículos, ya que llevan sus faros encendidos, para los conductores puede ser más difícil ver a los peatones que circulan.

Por estos motivos, no es conveniente caminar de noche por las carreteras. Si fuera absolutamente necesario, recuerda esta regla:

VER Y SER VISTOS.

ACCIONES PERMITIDAS

- Caminar por la izquierda, es obligatorio llevar un elemento luminosos o reflectante homologado, como brazaletes, cinturones, linternas visibles a una distancia de por lo menos 150 metros.
- Si se utiliza una linterna, la luz estará dirigida hacía el suelo para no deslumbrar a los conductores.
- Es conveniente además, utilizar prendas de vestir blancas o de colores muy claros, porque son más fáciles de ver.
- Cuando se circula en grupo es necesario llevar, además, en el lado más próximo al centro de la calzada, las luces necesarias que serán blancas o amarillas las que se dirigen hacia adelante y rojas las que se dirigen hacia atrás.
- Debes saber además, que estas medidas se deben también utilizar cuando niebla o llueve para que sea más fácil ver bien a los vehículos y que ellos nos vean a nosotros.

ACCIONES PERMITIDAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- Al desplazarnos con niños más pequeños que nosotros, es necesario que vayan de la mano cogidos y vigilados, procurando llevarlos por la parte interior, nunca por el lado de la calzada.
- Si el niño ya puede entendernos, se le deben explicar algunas de las reglas que conoces para circular caminando con seguridad.

OBSERVACIONES.

- Cruza por los pasos para peatones.
- Si no existieran, hazlo por el lugar más seguro, a ser posible por las esquinas.
- Mira siempre antes de cruzar.

- Cruza con paso rápido, pero sin correr ni detenerte en la calzada.
- Cruza en línea recta, que es el camino más corto.
- Hazte ver y no sorprendas a los conductores.
- No atravieses las plazas, rodéalas.
- Utiliza los pasos superiores e inferiores para peatones.

RECOMENDACIONES PARA LOS TRANSEÚNTES AL MOVILIZARSE POR LA NOCHE:

- Procura ser visto.
- Lleva elementos reflectantes o luminosos.
- Adopta las mismas medidas cuando por niebla, nieve, lluvia u otras causas, la visibilidad sea peor.
- En carretera cruza por el sitio más seguro, asegurándote de que no existen curvas u otros.
- Obstáculos que te impidan ver bien a los vehículos que se aproximen.
- Camina por la izquierda y por el arcén, si no existe arcén,
- Camina lo más separado del borde de la calzada.
- Cuando camines en grupo, tienes que ir uno detrás del otro.

LAS SEÑALES PREVENTIVAS.

Las señales preventivas, denominadas además de advertencia de peligro, tienen como propósito advertir a los usuarios de las vías de riesgos y/o situaciones imprevistas de carácter permanente o temporal e indicarles su naturaleza.

Estas señales requieren que los conductores tomen las precauciones del caso ya sea reduciendo la velocidad o realizando maniobras necesarias para su propia seguridad, la del resto de los vehículos y las de los peatones.

El uso de estas señales es de gran importancia para los conductores, para una mejor claridad sobre estas señales se ha realizado la siguiente clasificación:

- 1. Por diseño de la vía.
- 2. Por irregularidades físicas de la vía.
- 3. Generales en la vía.
- 4. Señales especiales.
- 5. Otros.

DOCUMENTOS NORMATIVOS CONSULTADOS:

- REGLAMENTO DE APLICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL ECUADOR, DESCRIPCIÓN Y USO DE DISPOSITIVOS ELEMENTALES DE CONTROL DE TRÁNSITO;
- REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO PRTE INEN 004
 "SEÑALIZACIÓN VIAL. PARTE 2. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL".
- REGLAMENTO DE SEÑALES Y SIGNOS CONVENCIONALES DE TRÁNSITO DNCTSV 1998.

ANEXO 1



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SALUD.

CARRERA DE DERECHO.

Encuesta realizada a los transeúntes que se movilizan todos los días frente al colegio Luis Celleri Avilés del Cantón La Libertad, provincia de Santa Elena.

Objetivo: Con la información recolectada a los transeúntes que se movilizan frente al Colegio Luis Celleri Avilés, más los análisis estadísticos, crearemos un Manual de Cultura Vial para la reducción de Accidentes de Tránsito.

1 ¿Cuál es su edad?	
2 ¿Cuál es su sexo?	

Instrucciones: marque con una (X) la alternativa que usted considere correcta.

3.- ¿Existe un Manual de Cultura Vial?

SI:	()	NO:	()

4 ¿Si	uen	e c	onocimientos de la L	ey Organi	ica	de Transporte Terrestre	
Tránsito	y Se	egui	ridad Vial, y su Reglam	nento?			
SI:	()		NO:	()	
	iene	con	ocimientos del Código		Inte	gral Penal?	
SI:	()		NO:	()	
peatone	6 ¿Considera usted indispensable el uso de las áreas destinadas para peatones?						
SI:	()		NO:	()	
7 ¿Considera usted que hay que respetar la luz roja del semáforo?							
SI:	()		NO:	()	
•	de		·	Ū		celleri Avilés, existen las ovilización segura de los	
SI:	()		NO:	()	
9 ¿Cr∈	e qu	ie la	s señales de tránsito s	on importa	ante	s?	
SI:	()		NO:	()	

10 ¿Crees que es importante la cultura vial para reducir los Accidentes de							
Tránsito frente al colegio Luis Celleri Avilés?							
SI:		()		NO:	()
	11 ¿Crees que los conductores y peatones respetan las señales de tránsito que están frentes al colegio Luis Celleri Avilés?						
SI:		()		NO:	()
	12 ¿Cree usted que se debería considerar a los accidentes de tránsito como un problema de Salud Pública?						
SI:		()		NO:	()
13 ¿Sabes cuál es la diferencia entre Cultura Vial y Seguridad Vial?							
SI:		()		NO:	()
14 ¿Sabe que es el paso cebra?							
SI:		()		NO:	()
	15 ¿Utiliza el paso cebra que está señalizado para cruzar al otro lado de la calle frente al colegio Luis Celleri Avilés?						
SI:		()		NO:	()

ANEXO 2



GALERIA DE IMÁGENES DÓNDE DEMOSTRAMOS LO REDACTADO EN EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

IMAGEN No.1

No se respeta el paso cebra frente al colegio Luis Celleri Aviles, por desconocimiento de la Ley y falta de cultura vial.



IMAGEN No.2

No existe un paradero ni señales de tránsito como el paso cebra, esto esta frente al colegio Luis Celleri Aviles diagonal a la cede del barrio San Francisco, lugar donde se concentran varias personas para esperar el bus que los lleva a cada uno de sus hogares.



IMAGEN No.3

En esta inmagen vemos como los conductores no respetan el paso cebra y la luz roja del semaforo.



IMAGEN No.4

NO EXISTEN SEÑALES DE PARQUEO



IMAGEN No.5

LOS COMERCIANTES NO RESPETAN LAS SEÑALES DE TRÁNSITO



ENTREVISTA REALIZADA AL SECRETARIO DE LA UNIDAD MULTICOMPETENTE PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA Y AL JUEZ DE LO PENAL Y TRÁNSITO.



